

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018

Versión Estenográfica de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez.

Inicio: 11:12 horas
Conclusión: 14:23 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos.

Siendo las 11 horas con 12 minutos del día lunes 12 de noviembre del año en curso, damos inicio a esta Décimo Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que le pido al Secretario constate si contamos con el quórum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor Presidente.

Le informo que se encuentran presentes en esta reunión, por el Partido Acción Nacional, Guillermo Ayala; por el Partido Revolucionario Institucional, Elliot Báez; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Daniela Bonilla; usted en su carácter de Presidente y su servidor como Secretario, por lo que hay quórum para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Verificada la asistencia a esta sesión, hay una pregunta, una moción del representante de Acción Nacional.
Por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, Representante del Partido Acción Nacional: Sí, buenas tardes a todos.

Yo tengo una duda, una pregunta que no quisiera que siguiera avanzando, en cuanto al orden en este órgano colegiado, ¿por qué en las oficinas de Tlalpan, a mi lado se sienta el representante del PRD, y ahora aquí se sienta el del PT?

Si bien es cierto, estamos por orden de antigüedad, no porque traiga nada en contra del compañero Adalid, pero en orden de antigüedad lo que entiendo es que el PAN fue de 1939 su fundación, el PRI primero fue PNR, PRM, y PRI 1946; el PRD, 1989, y si es así la antigüedad, pues el tercer partido en antigüedad es el PRD porque se fundó en 1939, el PT en 1991, el Verde Ecologista en el 91, y después se refundó en el 93; Convergencia, 2011, después pasó a Movimiento Ciudadano en 2011, y MORENA 2014.

Nada más antes de seguir avanzando, la duda, la pregunta es ésa, el orden en que estamos acomodados, si hay alguna justificación, quisiera que se expresara y por la respuesta muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

C. Adalid Martínez Gómez. Representante Partido del Trabajo: A veces no es sencillo dónde sentarse.

Si el compañero quiere aquí a sus coaligados, pues no hay problema, nada más que es un asunto que hemos discutido en esta mesa ya hace rato y por eso obedece a el lugar en dónde estoy, no es otra cosa.

Pero les adelanto, si empezamos a discutir de nuevo, lo hacemos, nada más nos va a llevar un ratito; como ya lo hicimos, ¿qué será?, ¿unos cuatro años o cinco años?, que incluso obedece a, en los documentos oficiales que se van colocando por la institución, que nosotros hemos dado esa batalla del por qué, en qué lugar, pero bueno, qué bueno que lo pregunta, a lo mejor quiere tener a otras personas al lado, que yo no me opongo, pero éste lugar, aquí lo seguiremos defendiendo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señor Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, rápidamente.

En efecto, después de la pérdida formal del registro de Nueva Alianza y de Encuentro Social, en las oficinas centrales hicieron un acomodo. Nosotros no lo hemos platicado porque pensamos, con los representantes, porque pensamos que ésa era la ruta para poder realizar algún ajuste, aunque no encontrábamos tampoco una explicación en principio porque los partidos que perdieron su registro, eran el 7 y el 9 de los que tenían ajuste.

Entonces, no veíamos en principio por qué debería de haber un cambio en los primeros partidos, en efecto, con la relación de antigüedades que ya se han mencionado en la lista, pero me parece que si no tienen inconveniente los señores representantes podríamos llevar a cabo esta sesión de esta manera, y después pues platicar para encontrar el mejor de los consensos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Bueno, por favor Secretario, en votación económica consulte si se aprueba el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta comisión, si aprueban el proyecto de orden del día que circuló con antelación.

Si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba el orden del día, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

En votación económica consulte a las y los presentes si dispensan la lectura de los documentos que circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario: Claro que sí señor.

Le pregunto a las señoras, señores integrantes de esta comisión si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que circularon previamente con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Si estuvieran por la afirmativa, también les pediría levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la documentación señor, de la lectura de la documentación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Por favor inicie con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario: Sí señor.

El primer punto es la "Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018".

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes está a su consideración el acta mencionada.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario, por favor, someta a votación la misma.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario: Claro que sí.

Le pregunto a los integrantes de esta comisión si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018.

Los que estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba el acta señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Continué con el desahogo de la reunión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario: Claro que sí señor.

Es el “Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2018.”

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

Representación de Acción Nacional en primera ronda, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Buenos días, buenos días a todos.

Con relación a los informes, esta representación ha dado seguimiento puntual a las cifras, y por ello me voy a referir en tres puntos del orden del día, a tres datos, a tres cifras.

Con respecto al informe que se está presentando en la página 7, en la Lista Nominal final al 31 de octubre son 89 millones 863 mil 790 electores. Hasta ahí la cifra.

La cifra que se está informando es la que viene en diferentes partes del documento, lo cual me viene a corroborar lo que yo estuve señalando en informes mensuales anteriores, que los informes no han sido objetivos, no han sido claros, no han sido precisos, no han sido concisos, no han sido coherentes, no han sido en cuanto a la cifra, la consistencia que yo señalaba en un oficio del 30 de octubre del 2018 se me ha respondido recientemente por parte de esta Secretaría, que son cifras de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

Yo decía en la sesión de agosto que había una diferencia de 6 mil 852 electores; en la sesión de septiembre que había una diferencia de 538 mil 202 electores; en la sesión de octubre que había una diferencia de 620 mil 865; y ahorita, en la sesión actual que se nos está presentando veo que hay una diferencia de 679 mil 060 electores.

Eso es con la suma y las restas que se nos dan de altas y bajas que se nos dan en el mismo informe, pero ya en el documento que se recibió yo

subrayo donde dice que se han emitido datos importantes, tales como el número real de entrega de credenciales, se ha omitido el número de reimpressiones, se ha omitido los trámites de actualización exitosos que causaron baja al Padrón Electoral, se ha omitido las reincorporaciones por notificación judicial, y se ha omitido las reincorporaciones por exclusión indebida.

Si bien es cierto, el informe sí lo dice, pero en el oficio que se me entrega no, en el oficio que se me entrega lo menciona ya pero no lo dice en el informe. Dicho de otra manera, si yo comparo el informe que se me está presentando con el oficio que se me está presentando, ya coincide totalmente lo que yo estuve señalando durante los tres meses anteriores.

¿Qué es lo que falta? Que los informes tengan más información objetiva, precisa, concisa, congruente para poder sacar el objetivo final.

La cifra para el seguimiento que le estamos dando en esta representación en las actas ha estado bien, pero ha sido omisa en cuanto a información se refiere porque no se ha, no nos han enterado de toda la información que se requiere para sacar el gran total.

Por lo tanto, yo hago cinco preguntas: cuántos trámites de actualización exitoso causaron baja a la Lista Nominal ahorita con lo que se está informando; ese dato no viene, no lo encuentro.

¿Cuántas bajas afectaron a la Lista Nominal de Electores? Tampoco viene.

¿Cuántas reincorporaciones por notificación judicial o por exclusión indebida afectaron a la Lista Nominal? Por ahí viene una cifra, pero no viene si afectaron o no a la Lista Nominal de Electores.

¿Cuántas afectaciones hubo a la Lista Nominal por la entrega real de las credenciales para votar? Y digo de la entrega real porque en una parte están 834 mil 490 y en otra están 38 mil 212, hay una diferencia, que si lo vemos, hay unas que sí afectan a la Lista Nominal y hay otras que no afectan a la Lista Nominal.

¿Y cuántas reimpresiones de credencial hubo para que se incorporaran a la Lista Nominal?

Y el gran dato que no venía, y para mi sorpresa, pues sí, sí coincide, no se estaba informando que ya se dieron de alta a la Lista Nominal durante el mes de julio, aquellos mexicanos residentes en el extranjero que votaron en Estados Unidos y que ya se incorporaron a la Lista Nominal que son un total de 33 mil 568, dicho de otra manera, faltan datos para poder ajustar o que cuadren esos 679 mil 60 electores.

Esas cinco preguntas entiendo que no, que difícilmente se pueden responder en la mesa, yo sí esperarí que quedara como una solicitud y que por escrito se mandara a la representación para darle seguimiento, la conclusión que yo obtengo durante los tres meses y ahí me quedo, es que las cifras que se han dado faltó información para poder cuadrarlas y para poder nosotros integrarlas con aquellas diferencias que estuve mencionando.

Por su respuesta, yo esperarí que la hicieran por escrito, es difícil hacerla ahorita, me referiré en mi segunda participación precisamente a la cifra ahora de lo que es mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo pronto es todo, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Estamos en primera ronda.

Está apuntada la representante de Movimiento Ciudadano.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

Buenos días a todos.

Esta representación da seguimiento semanalmente al avance de credencialización en el extranjero y nos llama la atención una cifra que nos reportan en este informe, el 22 de octubre, en la etapa de consolidación tenemos 670 trámites, lo cual nos parece que está dentro del promedio que siempre nos han reportado; sin embargo, una semana después sube a 5 mil 709, o sea, es un pico impresionante. Entonces, no sabemos si sí está bien esa cifra o qué sucedió en esta semana del 22 al 29 de octubre y esperaba yo que fuera a lo mejor, si estaba bien esa cifra, que en el informe viéramos algo parecido, pero no, bajó a 410, ya el 31 de octubre estas solicitudes en etapa de consolidación.

Entonces, si nos pudieran aclarar la cifra, si está bien o hubo ahí algún error de dedo que puede ser o algo sucedió, algo que no habíamos registrado antes.

En cuanto al Sistema de Verificación, si nos pudieran decir cuántos son los días en que se va actualizando el sistema, porque ubicamos que AT&T, Santander, TePrestoLana, Banregio, no están aún en el sistema, entonces, no pudimos darle seguimiento ni dar observación de ellos.

También nos gustaría saber por qué en el sistema o en los informes no nos reportan Crédito Club, PAN y PRD, nunca se han incluido.

Lo siento compañeros.

Pura formalidad para que nadie se sienta ni Crédito Club.

Nosotros tenemos un indicador, por así decirlo, medio ajustado al número de verificaciones que se hacen mensualmente contra el número de usuarios efectivos que hicieron clic ¿no?, nuestro indicador que no tenemos gran información ni es así como lo sacamos, hay un porcentaje de efectividad de 62%.

No tenemos gran información para poder construir un indicador, pero sí nos gustaría proponer en esta mesa que empezáramos a construirlo para tener con mayor claridad qué tanto se está beneficiando al ciudadano con este servicio de verificación, creo que los números siempre nos van a dar mayor certeza y dejar muchas ideas que tenemos a lo mejor en el aire.

Entonces, sí me gustaría proponerlo y que evidentemente se incluyera en el informe mensual que presentamos aquí.

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Estamos en la primera ronda.

No hay más comentarios.

Representación del PRI, por favor en primera ronda.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Qué tal, muy buenos días.

Muchas gracias, nosotros traemos aquí un punto que nos está preocupando, no sé si a los demás partidos, pero lo que es regresar los cuadernillos del listado nominal que se entregó para realizar la elección federal de este año.

En varios estados pues hemos estado monitoreando en nuestra representación y pues estamos haciendo un trabajo de esfuerzo para poder entregar todos los cuadernillos, habría que decir con toda sinceridad que pues no se han entregado todas al 100%, pero esto no exime de que nosotros hemos estado trabajando en un esfuerzo de poder entregar estos cuadernillos y que pues tengan su destino legal correspondiente.

Lo que queremos señalar también es que nos parece que en algunos estados esos cuadernillos no solamente, digamos, no han regresado a su destino legal, tenemos la impresión y creo que podría decirles en que algunos estados, certeza, de que no solamente implican a los partidos políticos, ¿no?, hasta donde sé también esos cuadernillos se entregaron a los funcionarios de casilla, esos cuadernillos también han tenido algunas complicaciones en algunos estados para que los propios

funcionarios de casilla los pudieron haber integrado, tanto al paquete electoral, etcétera, ¿no?

Lo que a mí me parece es que esto es un trabajo conjunto entre la autoridad y los partidos políticos, de su perspectiva correspondiente, pero hay otros casos que destacan un poco, digamos, por cómo se están viniendo las cosas, cómo se están dando.

A mí, creo que sí sería preocupante o es preocupante que los cuadernillos no se entreguen por las consecuencias legales que ya sabemos muchos partidos políticos y las consecuencias jurídicas, también económicas, administrativas, que tienen tanto para los partidos como para los ciudadanos, como para la autoridad.

Y ahí es donde creo que radica la importancia de poder trabajar en conjunto la autoridad con los partidos políticos y que ojalá nos ayudaran a que no fuera un poco unilateral, porque a primera vista parece ser que esa gran responsabilidad y presión a primera vista, insisto, se carga solamente a los partidos políticos y en algunos estados podemos encontrar o se distinguen algunas características.

A lo mejor yo me imagino que aquí también los propios OPLES deben tener esa preocupación y también en oficinas centrales de tener todos esos cuadernillos y como es natural, seguramente, pues ejercen alguna presión a los estados para que puedan entregarlos, pero eso también se refleja hacia los partidos políticos y creo que la salida no es solamente tratar de sancionar a los partidos políticos.

Si tenemos un conflicto, a mí bueno, a mí por lo menos, me parece que no es la solución, me parece que no es la solución porque además de que podamos los partidos políticos afrontar la responsabilidad de los listados nominales, pues creo que esta política se quedaría un poquito mocha si solamente nos sancionan, porque se va a seguir repitiendo, se va a seguir repitiendo y se va a seguir repitiendo, no porque no seamos responsables, sino ahí es donde quiero que seamos humildes y podamos aceptar que también dentro de la autoridad tienen esas complicaciones para poder tener esos cuadernillos al 100%, ustedes mismos, siendo un gran aparato burocrático, en el buen sentido de la palabra, del Estado.

Entonces, como ejemplo, hay OPLES como el de Coahuila que ya abrió un procedimiento sancionador en contra del PRI. No, bueno, a lo mejor ahorita yo estaba enterado del PRI, ahorita me dice que del PT, del Verde, no sé.

Ah, no lo voy a pagar yo, qué bueno; suficiente tengo con los míos, no me alcanzaría ya.

Pero la verdad es que, pues ahí está ya el procedimiento, ya el OPLE ya decidió abrir este procedimiento sancionador.

Entonces, hígole, la pregunta, yo digo, ¿se soluciona con eso? Está bien, están investigando. Y ¿cómo se investigan los que no llegan a los funcionarios de casilla? ¿Cómo se investiga los que no son responsabilidad de los funcionarios electorales?

A ver, no quiero ser de ninguna manera ni juzgador, ni agresivo mi comentario, de ninguna manera; lo que quiero y lo que pretendo es simplemente ser crítico de la circunstancia que estamos viviendo, y a lo mejor lograr con esto, autoridad y partidos políticos, pues entender el problema, la magnitud del problema, y hacer una estrategia conjunta que a lo mejor me pueden decir que ya está hecha, que ya la hicimos, que ya lo está jalando.

Pues vamos a replantearlo, yo no digo que no nos sancione, no, bueno, pues eso sería ilógico yo pedirlo, tampoco estoy pidiendo que no nos abran instrumentos sancionadores, lo que yo estoy diciendo es que, hígole, siento que falta un poquito antes de abrirnos un procedimiento sancionador para que pudiéramos entonces buscar también la solución, o un grupo, una reunión o un grupo de trabajo para que entonces tuviéramos un seguimiento conjunto de la Comisión Nacional de Vigilancia de cómo están llegando estos cuadernillos, a quién le faltan.

Habrán casos yo creo que sí ya no nos pueden ni cómo ayudar, habrá en los que sí, pero también aperturarse por parte de la autoridad para que nos digan dónde están las soluciones antes de llegar un procedimiento sancionador.

Máxime que si vemos las condiciones de cómo es un proceso electoral tan complicado, en donde es un proceso electoral ciudadanizado, y que pues el que es ciudadano electoral, es funcionario electoral ese día. Y él regresa a sus actividades comunes el resto del año, y entonces a veces también, no es porque no haya una información, pero simplemente los ciudadanos no están obligados a tener todo el conocimiento electoral que estamos obligados nosotros los partidos políticos o las autoridades.

Entonces, a lo mejor ahí también puede haber alguna fuga de esos cuadernillos que no han llegado, no se han entregado, y que también está pasando con esos casos.

Y esos cómo los resolvemos, ¿a quién se sanciona?, o digo, porque, insisto, sería ese todavía nada más la mitad de la solución del problema.

Digo, yo soy y siempre he pensado que el castigo es la mitad de la solución, porque si no le metes políticas para que evites esa conducta, pues hasta inhibe, digamos, la conducta pero no la soluciona.

Entonces, yo creo que aquí sería interesante que nos ayudaran a platicar con el OPLE de Coahuila, qué está pasando, ya abrieron el procedimiento sancionador, creo que sin agua va a decir, obviamente ya saben, no quisiera dar datos que no tengo yo tampoco ni seguros, ni son confiables a la mano, pero ya saben cómo es radio pasillo.

Y pues, la sanción estaría muy alta, digo, por eso no doy cifras porque sería irresponsable de mi parte decir una cifra, pero lo que sí se siente, lo que sí se oye es que la intención es sancionar a los partidos políticos y no nada sencillo.

Y creo que esta parte de lo que son los cuadernillos no la tenemos que ver aislada solamente como la entrega lisa y llana de los cuadernillos. Hay muchos partidos políticos que con multas anteriores, con multas actuales, con deudas en los estados los partidos políticos.

Entonces, ¿dónde va a quedar el sistema entonces de partidos?, se van a quedar los partidos reducidos, y creo que a lo mejor el entregar

cuadernillos o no, no debería ser una razón, como preocupación de los partidos políticos para que pueda disminuir sus ministraciones, sino mejor encontrar la solución conjuntamente como Comisión Nacional de Vigilancia y en los casos que sí, de plano, no haya alguna solución o una responsabilidad propia de un partido político, sea el mío, desde luego, sancionar, ¿no? Pero creo que hay que agotar otras instancias antes.

Muchas gracias Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

En primera ronda, me había pedido también el uso de la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, muchas gracias.

Disculpen por llegar tarde, pero ya llegué.

Miren, yo creo que el asunto de los cuadernillos es como la espada de Damocles, entonces, habría, yo recomiendo a la autoridad que sí le demos una celeridad y veamos hacia dónde debemos caminar.

Fue un procedimiento distinto, fue una cosa muy grande y hubo cosas muy simpáticas.

Yo tengo versiones desde que llegaron los representantes y le dijeron al funcionario de casilla: "pues ten", y con todo el relajo no se pudo entregar; o sea, hay como muchas versiones.

Entonces, creo que la CNV lo que tendría que hacer, porque no nos corresponde la discusión, si nos van a multar o no pues eso está en otra mesa. Yo espero que sean razonables y no nos multen, pero eso es otra mesa.

Pero nosotros sí podríamos hacer una propuesta de qué hacer para la próxima vez, o sea, ver qué hacemos, cómo le hacemos. Ya en algunos estados, creo que en Veracruz, hicieron una propuesta, o sea, creo que

valdría la pena sentarnos, digamos, y decir: "bueno, pues la Comisión lo que propone para el próximo año, para que no sea este asunto, esta solución", que yo creo que valdría la pena explorar algunas, quizás hasta tengamos que modificar alguna ley, pero bueno, pues habría que poder solucionarla.

Creo que lo que nos corresponde a nosotros es hacer una propuesta, entonces, yo invito a la autoridad y a los compañeros, a pensarle algo que pudiera ser como de buena voluntad. Bueno, pues sí, ahora regresamos más que nunca, pero bueno, pues para seguir en la misma línea, para que se vea no los agravantes, sino los atenuantes, pues poner algo sobre la mesa para poder caminar a un mejor escenario.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Representación del PT, por favor, en primera ronda.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Buenos días, sí, días todavía.

Sí, yo primero agradezco el informe, pero pediríamos que fuera un poco más actualizado, particularmente en el tema de los cuadernillos, o que se nos anexe una nueva versión de esa parte, porque pues sí, como decían algunos compañeros, estamos haciendo esfuerzos internamente cada uno de los partidos, para que cumplamos con un asunto de devolución.

Yo, por ejemplo, ahorita en la mesa les diré que tengo noticias de Tamaulipas, que devolvieron más de 500 cuadernillos el jueves, y eso no está reportado en este informe, quizás por la fecha en que se hizo el corte, pero que sí vayamos teniendo al día nosotros esa información.

También tengo de Campeche, un documento en donde me van relatando un martirio, o sea, sí desde que se quisieron devolver los cuadernillos en la Mesa Directiva de Casilla, que algunos se devolvieron sin que se les diera el acuse de recibo ése que venía en la papelería electoral. Yo no

quiero decir si el funcionario estuvo mal capacitado o no, quizás como dicen algunos, la presión, el tiempo, las horas que llevaban de la jornada, bueno, ya, lo que querían era terminar.

El esfuerzo que hicieron en Campeche de abrir los paquetes electorales y ahí identificar algunos cuadernillos y que fueron restando al número que al PT en esa entidad le faltaban por devolver, pero la verdad es que de ese documento que me enviaron los compañeros de Campeche, yo dije no, no puede ser que estemos en ese proceso tan dificultoso para hacer cumplir eso.

Eso es lo material, yo creo que más bien hay que también revisar el fondo, porque esto trae fondo, no es simplemente la devolución o no de los cuadernillos, sino lo que pudiera plantearse en un asunto de que la autoridad pretenda limitar, y lo digo con el bastante cuidado, o sea, para mí no basta y la verdad es que no me pueden decir ahora que el asunto de la desconfianza ya en nuestro sistema electoral mexicano lo hemos superado, tanto que miren, la autoridad ha desconfiado de los partidos que cuántos lineamientos tiene sobre este tema. O sea, yo de verdad es que ahí sí les digo que amor con amor se paga.

Si no tiene confianza la autoridad sobre el uso-destino que le damos los partidos en ese ejercicio democrático de verificar que la persona que llegue ese día de la jornada a ejercer su derecho político a votar, y que hoy nos digan que, pues como no pudimos devolver el 100% y como ya tenemos excesiva confianza en la autoridad, ya no es necesario ese insumo. Yo hoy no puedo decir si lo es o no, yo no lo puedo decir porque me faltan elementos, elementos objetivos de poder decir que, en efecto, ya no se necesita.

Yo les diré que ese cuadernillo hoy, a los que estamos en ese ejercicio democrático de renovación de poderes, pues nos da una herramienta de tranquilidad de poder decir que el fantasma del fraude está lejos de ese día, y que, quien ejerce ese derecho tiene esa posibilidad; puede, debe y no se le debe de coartar la posibilidad de votar, por eso está ese cuadernillo ahí, por eso lo tenemos nosotros.

Que la Ley General de Protección de Datos Personales, sí, tanto que qué datos son los que hoy se tienen en ese cuadernillo. Entonces yo sí quiero llamar al fondo que pudiera dársele a este planteamiento, busquemos la mejor solución, la mejor solución para los que participamos; yo no buscaría la solución para la autoridad, buscaría la solución para quiénes; los candidatos, para la gente que va y ejerce su derecho a votar, para los partidos que postulamos candidatos, para eso necesitamos esa información, ese elemento objetivo que nos dice que la persona puede votar.

Yo de verdad que sí quiero que no, que la autoridad hoy no esté tentada a restringir más el tema, está muy restringido, y deberíamos de buscar la fuga por otro lado, no por ahí.

Les recomiendo que vean un reportaje de Televisa del fin de semana, de Televisa Occidente, sobre el tema de robo de identidad, para que vean en dónde está el problema, no está en el asunto de los listados nominales, si en los estados nominales no tienen el RFC, hoy ya no tienen el domicilio, hoy ya lo único que se tiene es un nombre y de ahí no puedes obtener ni su fecha de nacimiento, ni nada que te permita robarle la identidad a otra persona.

Porque a veces esa es la preocupación o ese es el pretexto, con todo el respeto que me merecen las personas que piensan de esa manera, pero así no vamos a solucionar un problema que no le atañe a esta autoridad, o sea, el robo de identidad no le compete al Instituto Nacional Electoral, pero ya andamos en esos deberes, bueno, pues veremos cómo coadyuvar correctamente, pero eso, coadyuvar, no ser responsables, el INE no deberá de ser responsable de eso.

Y entonces, yo sí agradecería Presidente que pudiéramos tener un reporte un poco más actual sobre cómo vamos y sí sumarme al planteamiento, creo que el asunto de tener en la mesa el asunto de una sanción y ahora yo la completo, una sanción económica, más que una sanción para poder corregir, para poder que no vayan a hacer mal uso de esa información, pareciera que va sobre el minar el asunto de las prerrogativas de los partidos, y creo que eso no debiera de ser.

Solo recuerdo que el sistema electoral y el sistema de partidos van de la mano, o sea, sin el sistema de partidos no sé qué vaya a hacer el sistema electoral como lo concebimos, como lo construimos, pero bueno veremos qué se puede hacer.

Entonces, sí le agradecería Presidente, que pudiéramos tener ese informe un poquito más actual, que pudiéramos seguir trabajando una posibilidad, yo digo, si públicamente dicen: “tal partido lo regañamos, porque no cumplió con el lineamiento”, está bien, haremos el esfuerzo como ahora de cumplir al 100% pero reconozcan también sí, que aún y con toda la estructura que despliega el INE y los OPLES, pues tampoco se pudo llegar al 100% y eso creo que sí debiera de tenerlo en consideración.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Estamos aún en la primera ronda.

Pregunto si hay otra intervención, si no para darle en primer lugar la palabra al ingeniero Ledesma, que hará unas precisiones respecto a la relación de credencializados.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico: Nada más para aclarar esta observación que nos hizo la representante de Movimiento Ciudadano, efectivamente, entre el día 22 y 29, tuvimos una intermitencia en los enlaces de comunicación que permiten que recibamos los trámites por parte de la Cancillería, cuestión que resolvimos hacia finales de mes, quiero ofrecerles una disculpa, por eso te digo (INAUDIBLE) aunque ya en el informe correspondiente a la CNV ya venía (INAUDIBLE) a los trámites, sí hubo una problemática técnica, se nos presentó (INAUDIBLE).

Sería cuanto señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Maestro Andrade por favor, también para hacer algunos comentarios a lo que se ha dicho aquí sobre la mesa.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, muchas gracias Presidente.

Buenas tardes a todos.

Comentarles que, bueno, el corte que tenemos de la devolución de cuadernillos es al 15 de septiembre y ya en el grupo nos habían comentado de actualizarlo, lo estaremos actualizando.

Respecto al tema, bueno, la nota que entregamos en respuesta a la solicitud del Partido Acción Nacional, comentar que, bueno, el informe está enfocado, o bueno, venía atendiendo el número de actualizaciones o de trámites o todo el conjunto en relación con el mes en curso, veníamos después agregando lo que correspondía a la evolución del Padrón Electoral.

Y bueno, ahora con respecto a la evolución de la Lista Nominal, pues resulta conveniente hacer precisiones sobre lo que vamos señalando en el propio informe y que pues se refiere a diferenciar, por ejemplo, aquellas afectaciones que ocurren al padrón y a la lista y en aquellos casos en donde sólo la afectación corresponde al padrón y no a la Lista Nominal, ya en la propia nota referimos ahí, pues ejemplos de situaciones en las que esto sucede, en el punto 2, 3, 4, bueno, de las páginas 3 y 4.

Entonces, el enfoque que traíamos, era pues una evolución de padrón en donde, por ejemplo, las entregas de credenciales o los trámites se reflejaban de acuerdo a lo que sucedía durante el mes, ya lo que se refiere a poder dar esta evolución y que con gusto la podríamos incluir en el informe, pues agregaríamos lo que está en la nota, ¿no?, agregar todos los trámites que afectan el padrón y la Lista Nominal aunque no se hayan realizado durante el mes en curso del informe en cuestión.

Y de esa forma, pues, como lo pueden ver en la nota, se puede llegar a dar esa evolución, entonces, no es tanto de que no quisiéramos dar esa información, sino que el enfoque que se había dado al informe pues era uno enfocado al padrón, fuimos incorporando más información y pues con gusto podríamos incorporar también esta información que se solicita para

que se pueda ver la evolución también de la Lista Nominal, ya pues con aquellos trámites que sí afectan o no a la Lista Nominal, ¿no?, pero, en ese sentido el informe pues tenía un propósito que habíamos estado enfocándonos en él y esta solicitud pues ha sido complementaria.

Sería cuanto Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias maestro Andrade.

Déjeme hacer dos reflexiones también a, con relación a temas que se han planteado aquí en la mesa y empiezo por el de los cuadernillos, yo coincido con lo que se ha hecho aquí, ustedes saben, mi posición ha sido esa, creo que esta ruta de aproximación que la institución ha tomado de varios procesos a la fecha, creo que es virtuosa desde el punto de vista en que hemos en conjunto buscado mejores mecanismos para ir salvaguardando de mejor manera la información personal de los ciudadanos.

Ahora, curiosamente que estamos ante una realidad de que los cuadernillos ya no tienen datos, digamos, en demasía o muy sensibles como puede ser los domicilios, fecha de nacimiento o algunos otros, entidad de nacimiento o, tenemos más cuadernillos de regreso, es decir, creo que irónicamente antes que tenía demasiada información no había ni siquiera un mecanismo cierto de buen resguardo de esa información posterior a la Jornada Electoral.

No obstante eso, creo que el mecanismo está funcionando, yo soy de la idea de que tenemos que seguir trabajando para poderlo perfeccionar, yo quiero dejar claro que no, la autoridad no está tomando estas decisiones con miras en sancionar.

Creo que el tema de la sanción, como en todos casos, en todos los lineamientos, cuando se establecen ciertas normas, pues siempre queda, evidentemente la posibilidad de que ante su incumplimiento se procedan, se abran procedimientos, pero, yo quiero dejar claro que no es ese el espíritu de la autoridad, no creo que ese haya sido el espíritu de estas mesas, de vigilancia de las propias comisiones ni del Consejo General.

Y por lo mismo, yo creo que ante estas buenas cifras, quiero resaltarlo, estamos hablando de siete, diez cuadernillos del total, los cuales ya están registrados como devueltos y como bien señalan aquí algunos representantes, seguramente, todavía todo mundo está haciendo esfuerzos por, esfuerzos bastantes loables, hay que decirlo, con el interés de cumplir con la norma, creo que eso no es una cosa menor, yo estoy positivo en que cuando esto se informe a las autoridades competentes, pues también esos esfuerzos serán tomados en cuenta como una, justamente un esfuerzo de todos los involucrados por cumplir, cumplir con la norma establecida, pero principalmente con darle un buen destino a esos datos de los ciudadanos.

Entonces, creo que insisto, es la primera la primera ocasión que tenemos mecanismos alternos y creo que están funcionando, el hecho de regresarlo el día de la jornada nos deja ver, estas cifras nos dejan ver que es, creo que es una buena vía, pero coincido con lo que dice Adalid, los procedimientos al bajarlos a nivel casilla, pues puede pasar de todo, afortunadamente creo que el grueso de los procedimientos eso no los dice nuestros propios procesos electorales, el grueso de los procedimientos en la gran mayoría de las casillas se sigue de manera correcta, se sigue bien, porque si no, no tendríamos procesos electorales tan sólidos.

Este es un procedimiento adicional, es una actividad adicional, y que pues sí puede ocurrir mucho de lo que aquí se ha dicho, que eventualmente algunas casillas no supieron bien cómo proceder con esta nueva actividad, pero otra vez es parte del aprendizaje, y yo estoy seguro que en futuros procesos, tanto locales como federales, estos mecanismos se irán afinando.

Entonces, yo insisto, quiero resaltar, yo sí creo que hay muy buenas cifras, 7, insisto, de cada 10 cuadernillos de los más de 1 millón 600 mil cuadernillos que se entregaron, están en poder de la autoridad, y pues correrán la ruta de destino, que sabemos, tiene estos materiales electorales que será pues su debida destrucción para cerrar ese ciclo de vida, digamos, de estos instrumentos.

Entonces, yo dejo sobre la mesa eso, quiero sumarme a lo que aquí se ha dicho en el sentido de que debemos seguir trabajando para poder mejorar ambas partes, autoridades y partidos. Y ahora, bueno, también las nuevas figuras de candidaturas independientes que por ahí también pintan en este paisaje. Entonces, tenemos que ir trabajando en un mejor mecanismo, pero creo que el que tenemos ya está bastante cerca de ser lo idóneo.

Y respecto al tema de las cifras, yo lo he dicho, cuando el representante de Acción Nacional nos ha señalado aquí la necesidad de seguir trabajando sobre los informes, creo que es eso, creo que lo que veo ahora con este informe adicional, con esta nota adicional que nos platicaba el maestro Andrade, creo que es parte del trabajo fructífero que ha habido entre representaciones y autoridad.

Cuando alguna cifra no parece reflejar lo que debe ser, pues hay que sentarnos, justamente hay que sentarnos a entender cuáles son los flujos, a ver si lo que se está diciendo es claro o no.

Y me da tranquilidad saber que estamos encontrando una ruta para, justamente, poder cuadrar cifras, para poder expresar las cifras de manera clara, porque pues lo reitero, reitero lo que he dicho en anteriores ocasiones, el esquema operativo de esta área, pues es complejo, los distintos procesos y subprocesos que existen, pues justamente no permiten a veces tener un seguimiento tan lineal como pareciera, que sería lo idóneo para poder entender todas las cifras.

Entonces, yo agradezco ese esfuerzo y, por supuesto, pongo sobre la mesa nuevamente a la disposición de esta autoridad, para poder seguir trabajando en aquello que todavía veamos es factible mejorar para mayor claridad de los trabajos de este órgano de vigilancia.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la primera ronda, y si no de la segunda ronda, ya lo anunció el representante de Acción Nacional, quien tiene uso de la palabra en segunda ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, Representante del Partido Acción Nacional: Sí, rápidamente debido al tiempo que tengo, tres cosas muy brevemente:

Con respecto al tema de los cuadernillos también he estado señalando sobre la evolución, el comportamiento que ha tenido la entrega de ello. Sin embargo, cuando nos enteramos del caso Coahuila, mi opinión fue que no hay materia, por lo cual el OPLE de Coahuila esté supuestamente denunciando algunas representaciones de partidos políticos, incluyendo la mía, por ese caso.

Si bien es cierto, ese es del 2016-2017, que era un plan piloto, para el 2017-2018, por lo tanto, no hay materia para que ese OPLE haya o esté haciendo lo que supuestamente se dice que hace.

Entonces, en su momento yo le decía a mi abogada, vea si es posible, es una denuncia o un llamado de atención al OPLE de Coahuila, porque está tomando decisiones que no tienen fundamento, por lo menos ante un acuerdo del Consejo General.

Entonces, revítese ese caso de Coahuila, porque hasta donde yo entiendo no hay fundamento legal para estar haciendo lo que supuestamente está haciendo.

Con respecto a las cifras, yo agradezco que la Coordinación de Procesos Tecnológicos a partir de la fecha agregue cuatro rubros para ver la evolución de la Lista Nominal, trámite de actualización exitoso que causaron baja a la Lista Nominal; bajas que afectaron a la Lista Nominal; reincorporaciones por notificación judicial o exclusión indebida; y afectaciones a la Lista Nominal por entrega de credencial.

Con esos cuatro rubros que se incorporen ya permanentemente, entiendo que ya nos van a ir cuadrando las cifras de Lista Nominal con Padrón Electoral.

Y por último, en cuanto a las cifras de la credencial en el extranjero, también en aras de que vayan cuadrando, yo preguntaría tres cosas, creo que ya se han hecho esfuerzos para tratar de ir homologándola, sin embargo, en los informes estoy viendo ya que hay tres diagramas.

Yo pediré que sí se sigan incluyendo los tres diagramas, pero en el diagrama ejecutivo, por así decirlo, en el informe ejecutivo inclúyase nada más el final, y en los anexos inclúyase todos los desgloses que se quiera ver, porque a veces aparentemente, no aparentemente, hay dos cifras que no coincidan, vean la página 7 y la página 36 en cuanto a las credenciales activadas, en una dice una cifra y en otra dice otra.

Pongo el ejemplo de las credenciales activadas en la página 7, creo, dice 325 mil 396, las que se nos dieron hasta ahorita antes de llegar a esta sesión, y si nos vamos a otra cifra del documento dice, 317 mil 664. Hay una pequeña diferencia que entiendo, así me lo explican, que una cifra corresponde a un solo individuo, eso es lo que ya se subió a la Lista Nominal de Electores, pero la otra cifra puede haber que un ciudadano haya hecho varios trámites de credenciales activadas.

Entonces, falta nada más desglosar ese punto en cuanto a integrar las credenciales activadas que se suben a la Lista Nominal de Electores, que coincida la página 7 con la página 36. Creo que la explicación sí está dada en los grupos de trabajo, pero en el documento objetivamente como que no se precisa.

Y finalmente, el tercer punto y el tercer dato para ir terminando con estas cifras de credencial en el extranjero, hay una cifra en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 863 trámites que hasta la fecha no se sabe o no se ha explicado cuál ha sido la situación de esos 863 trámites, que es una cifra de antes de la Jornada Electoral.

Ahorita, después de la Jornada Electoral tenemos 410 trámites ahí en ese rubro en etapa de consolidación, transmisión.

Entonces, para ya también ir finiquitando ese tema de cifras, explíquese qué pasó con esos 863 trámites que están en etapa de consolidación, transmisión en la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando fueron antes de la Jornada Electoral y la Jornada Electoral pues ya pasó el 1º de julio. Entonces, esa cifra explíquese qué pasó con esos trámites o si la traemos arrastrando, inclúyase en la evolución a partir de la fecha.

Entonces, esas tres cosas nada más yo pediría la Credencial en el Extranjero, homologar página 7, página 36 con la cifra, y los 863 trámites de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico: Gracias señor Presidente.

Sí, nada más para hacer unos comentarios respecto a lo que ha mencionado el representante del Partido Acción Nacional, con todo gusto revisamos lo de los informes previo a que se celebrara el Proceso Electoral, de hecho fue una petición de la representación me parece, si mal no recuerdo, de Movimiento Ciudadano de tener un reporte previo al Proceso Electoral y uno posterior para tener digamos que el corte de los ciudadanos que iban a formar parte de la Lista Nominal.

De ahí identificamos, la verdad es que ese corte a nosotros nos permitió hacer una revisión puntual de cómo se estaban generando todos los trámites con la cancillería, ellos generan aproximadamente 10 tipos de peticiones o solicitudes, que son las que se gestionan ahí en cada uno de los consulados.

De ahí observamos que había algunos trámites que ellos los iban cuantificando, pero no era un trámite asociado a una credencial.

Nos permitió ir identificando todas estas cuestiones, había trámites que tenían cancelados y nos los estaban sumando.

Entonces, cuando ellos preparaban su reporte nos decían: “oye, pues yo tengo aquí registrados 20 trámites, pero nos terminaban llegando 18, por así decirlo”.

Entonces, en lo que hicimos esa revisión, que precisamente nos permitió este corte, pues ya hicimos una revisión muy puntual de qué era lo que estaba ocurriendo y pues detectamos esas diferencias; 863 son las que están ahorita marcadas en el informe.

Ya les hicimos un par de notificaciones, por escrito, y preparamos un acta, a efecto de estar de acuerdo entre la cancillería y nosotros, de que esos son los trámites y a qué se debió cada uno de estos casos, a efecto de poder finiquitar y ya hacer el ajuste correspondiente, por supuesto, notificarlo a los partidos políticos, informarlo, considero yo, en el grupo de trabajo, de qué fue lo que ocurrió y entonces sí, ya poder hacer la integración de los informes, porque a partir del 1° de abril lo que hicimos fue corregir todos esos detalles que fuimos identificando sobre la marcha, cosa que ya no está ocurriendo.

Entonces, hemos manejado ahorita por separado los dos informes, a efecto de que pues no, no vayamos contaminando con la problemática que tuvimos en un inicio con este informe que ya estamos reportando a partir del 1° de abril, y como les comento, pues ya le mandamos a la cancillería una propuesta de acta a efecto de que pues ya podamos cerrar este tema y pues sea de conocimiento de esta comisión.

Y pues no tenemos tampoco ninguna objeción representante, bueno ya por otro lado, en hacer la homologación entre lo que nos comentaba de las páginas 7 y 33 de lo que viene reflejado en los reportes.

Sería cuanto, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias ingeniero.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representación del PRI, por favor.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente.

Efectivamente, como decía nuestro amigo Lalo, tal vez aquí no nos sancionan, pero creo que es muy valiosa también la dinámica que llevamos desde aquí al Consejo General.

Entonces, yo entiendo perfectamente que seguramente la autoridad no tiene, desde luego, el criterio, como bien dice el Presidente, de querer sancionar.

Lo que dice esta representación es que, si nosotros podemos abonar, como dice Adalid, para que los criterios, la claridad de estos criterios y podamos mejorar, incluso Presidente, como bien dices: si hay una mejora de la entrega de los cuadernillos respecto de las anteriores, entonces quiere decir que además de los mecanismos que ya impuso adecuadamente la autoridad para hacer en la entrega de los mecanismos, será justo reconocer también, no solamente de palabras sino en los hechos, que entonces también está dando resultado el esfuerzo de los partidos políticos.

Si nosotros hacemos una comparación entonces de lo que se entregó con las anteriores elecciones de lo que se entregó de cuadernillos con respecto de la de 2018, seguramente va a haber un porcentaje más alto de entrega, como bien lo dijo incluso ahorita el Presidente.

Entonces, creo que en los hechos eso deberá considerarse también para la flexibilidad de los criterios en los OPLES que quisieran adoptar lo que ya está adoptando Coahuila, indebidamente también, desde mi punto de vista.

¿Por qué? Porque entonces estamos, creo que si nosotros vamos a un procedimiento sancionador de tal manera sin considerar, digamos, la buena práctica que estamos llevando conjuntamente tanto autoridad como partidos políticos, entonces no estamos incentivando las buenas prácticas, porque de todos modos con el esfuerzo que se está haciendo conjuntamente, pues se está tratando o al menos se siente así, como bien dice también Guillermo, sin fundamento abrir un procedimiento sancionador.

Entonces ahí creo que Presidente, hay una puerta de oportunidad y ojalá usted nos pueda ayudar para con el Consejo, aunque no somos la instancia, como dice Lalo, pero sí a lo mejor el portavoz de esta Comisión en el decir, entonces, que esta buena práctica conjunta entre autoridad y partidos políticos sea considerada, ¿no?, respecto también de los resultados, porque hay mejores resultados de entrega a la hora de poder estar abriendo procedimientos sancionadores, ¿no?, yo creo que ahí en los resultados, entonces quiere decir que sí hay una mejoría.

Y totalmente reconocible a la autoridad, desde luego, o sea, creo que sí ha sido un esfuerzo loable.

Pero sería de justos reconocer también en los hechos el esfuerzo que están haciendo los partidos políticos.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Si no hay más, pregunto si alguien quiere hacer uso de la tercera ronda.

Por favor, representante de Acción Nacional, en tercera ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Nada más, finalmente en esta tercera participación, subrayar una cifra que viene en la página 38, no es menos importante de todo lo que ya se ha señalado, tenemos casi tres años dándole seguimiento, desde el 2015 dándole seguimiento a aquella credencial que va a perder vigencia el 31 de diciembre de este año.

A partir del 1° de enero, por disposición del Consejo General las credenciales denominadas 18, perderán vigencia el 31 de diciembre. La cifra que viene en el informe en la página 38 es que de 13 millones 627 mil 319, perderán vigencia hasta ahorita a la fecha del corte del informe, 6 millones 648 mil 16 credenciales, o sea, el 49%.

¿Qué quiere decir? Que el 51% de los 13 millones iniciales han reemplazado su credencial; estamos a días a que lleguemos al 31 de diciembre, estamos con cinco estados que se ha estado mencionando en

los grupos de trabajo que hay que ver cómo vamos a proteger sus derechos político-electorales de los procesos locales, Baja California, Durango, Aguascalientes, Tamaulipas y Quintana Roo. Sí, pero también hemos estado señalando que se intensifique la campaña para que el ciudadano reemplace su credencial.

Tal parece que en los grupos de trabajo cuando se está analizando, pues como que se le quiere apostar a esa prórroga para que esos cinco estados no pierdan su vigencia, entre comillas, y puedan votar en la próxima elección local.

La autoridad electoral, pienso yo, le debe de apostar a las campañas institucionales que nos ayude la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, puesto que es de acuerdo con el artículo 30 de la ley, es obligación, es facultad del instituto asegurar los derechos político-electorales, pero también intensificar las campañas, las campañas institucionales para poder realizar.

Estamos a 40 y tantos días de que venza el plazo y todavía falta el 51%, el 49% falta para que reemplace o pida su credencial y no pierda la oportunidad de votar. Si bien, esos cinco estados son alrededor de 9 millones, no es menos importante darle seguimiento a este tipo de información.

Entonces, mi solicitud es intensificar campañas de aquí al 31 de diciembre y después ver si es posible, hacer una recomendación para que esos ciudadanos no pierdan sus derechos político-electorales.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Algún otro comentario en la tercera ronda?

Sí, representación del Partido Verde Ecologista de México.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias.

Buenas tardes.

Solamente para comentar que algunos de los que bueno, comentar sobre los temas que han tratado mis compañeros, también tenemos algunas dudas e inquietudes, pero nos ha servido mucho como comentaba el representante del PAN, que a veces da más, mejor resultado dar por escrito de estas inquietudes para no expresarlas aquí en la mesa y que nos den respuesta más amplia sobre el informe que se está presentando.

Solamente quería hacer el comentario.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Déjeme nada más hacer una precisión con lo que señala el representante de Acción Nacional. La verdad, primero que nada una reflexión, viendo la gráfica pues claramente se ve en la página 38 cómo se ha acelerado la disminución de los formatos 18, a partir del mes de julio se ve pues una aceleración bastante interesante, está cayendo de manera más rápida que a lo largo, digamos, desde el 2015, mediados del 2015 que es cuando empezamos a generar este reporte.

La verdad es que creo que eso es lógico, obedece por supuesto, a las campañas que se están llevando a cabo, obedece a que una vez pasando el proceso electoral, iniciando estas campañas, y aquí creo que la buena noticia es que se ve ese ajuste de manera significativa.

Tomamos nota de la petición del representante Acción Nacional respecto a buscar mayores impactos, buscar mayor presencia de este tema en los espacios oficiales de radio y televisión que administra la institución, eso es algo que ya se está haciendo. Ahorita hay una competencia de esos espacios, producto de la Consulta Infantil y Juvenil que se va a desarrollar en breve y que también pues es una actividad relevante para efectos de la cultura democrática del país.

La invitación que se está haciendo, ustedes lo han escuchado seguramente en radio y televisión, para que los jóvenes y niños participen, pero el compromiso es que una vez que esto ya no tenga, digamos, tampoco sentido, vamos a recuperar esos espacios que ahorita se están, insisto, compartiendo.

Pero esta medida, sí quisiera hacer la precisión en sentido de que no es una apuesta de la autoridad irnos a la prórroga en aquellas entidades, es realmente una previsión que yo creo que es necesario tomar, porque más allá de que se pudiese potenciar la presencia de los *spots* invitando a la ciudadanía a cambiar su credencial de los formatos 18, sabemos que siempre hay gente que no lo va a hacer por diversas razones.

Lo hemos visto en todas las campañas similares anteriores, siempre hay un porcentaje de gente que no lo hace, o sea por las razones personales seguramente que cada quien pueda poner sobre la mesa como ciudadanos.

Entonces, creo que sí es responsable que la autoridad vaya previendo que no es una apuesta, insisto, sino más bien hay que prever que toda esa gente puede ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones en estas entidades.

Entonces, es algo que como ustedes saben, ya se ha venido haciendo, pero insisto, como una lógica de garantizar el derecho al voto, para aquellas personas que incluso hayan decidido no cambiar su credencial al 31 de diciembre como establece la norma.

Entonces, creo que hay que seguir también caminando las dos rutas, potenciar lo más posible los mecanismos de difusión, pero también caminar la ruta de prever esta prórroga porque finalmente sabemos que hay un número pues no menor a veces de gente que decide no ir al 31 de diciembre y queremos garantizarle su derecho.

Es cuanto.

¿Alguien más?

Si no hay comentarios adicionales, damos por recibido el informe.

Secretario continúe con el desahogo de la sesión por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: El siguiente punto es el “Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formuladas en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está su consideración el informe mencionado.

Representación de Acción Nacional en primera ronda, por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Este es el segundo informe que recibimos al amparo del Acuerdo CG423/2018, 25 de abril del Consejo General. Se trata de conocer los documentos, datos e informes de los ciudadanos, de las ciudadanas que proporcionan datos al Registro Federal de Electores, los cuales son estrictamente confidenciales como ya todos sabemos, y que podrán darse a conocer en el cumplimiento de las obligaciones previstas.

¿Por qué estoy señalando esto? Porque lo señalé también en la sesión pasada, cuáles son las obligaciones previstas en la ley, yo decía en aquel entonces, hace tres meses, que hay obligaciones previstas en dos leyes: una, en la LGIPE y otra en la Ley General de Población.

En la LGIPE dice: cuando se trata de juicios, es un rubro; cuando se trata de recursos, es otro rubro; cuando se trata de procedimientos, es otro rubro, en el que el INE fuese parte, que yo esperarí a ver una cifra de juicios, otra de recursos y otra de procedimientos.

En cuando a la otra ley, es la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano. Ahorita el Instituto Nacional está viendo o debe de ver ese dato desde dos perspectivas, desde la LGIPE, pero

también desde la Ley General de Población con el cuarto transitorio de la cédula de identidad, que hace veces la Credencial para Votar.

Entonces, entiendo yo que ante la LGIPE o por la LGIPE, juicios, recursos y procedimientos, pueden ser ante tribunales electorales federales o locales, y ante la Ley General de Población pueden ser ante jueces, jueces civiles, mercantiles, penales, administrativos, etcétera. Ya lo señalé hace tres meses en este órgano colegiado, en cuanto a la información que se nos está dando.

La información estadística, si bien es cierto, es más amplia, pues no deja de ser más que simple cifras que dicen poco de lo que se está señalando, tan dice poco que se tuvieron, o tuvimos, o tuve que hacer las sumas para ver cuántas se dan en total. Yo le preguntaría a quien hizo este informe, ¿cuántas solicitudes en total recibió en este trimestre?, no viene en el informe, ¿cuántas solicitudes de lo que se está informado recibió en este trimestre?

En el trimestre pasado sí dice, 30 mil 417, en el trimestre pasado, en este trimestre no dice, si nos van a dar cifras, denos cifras completas, si nos van a dar estadísticas, denos estadísticas completas.

Sí viene lo que corresponde a los trámites que se hacen durante noviembre en las oficinas aquí centrales, en la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE y, de las vocalías locales y distritales vienen 32 hojas, con muchas cifras. Si quiere saber el total, sume todo con lo local, con lo distrital y con lo federal, pero no viene la cifra completa, la cifra que yo sí quisiera saber, es más, nos pusimos a sumar, y hay error en Querétaro, y hay error en Veracruz.

Entonces, no sé cuál es la cifra completa, me puse a sumarlo y da 33 mil 321, pero no tengo la certeza de que sea 33 mil 321, porque en Querétaro, donde dice mil 360, puede ser que sea mil 361; y en Veracruz donde dice que son 521, puede que sea 520. En cuanto a ocho administrativa, 493 jurisdiccionales y 19 ministerial.

Dicho de otra manera, si se nos va a dar información, désenos cifras completas para poder, mínimo, a ver si hay más solicitudes o menos solicitudes.

Lo que yo aprecio al observar el documento es eso, tal vez aumentaron las solicitudes en comparación al trimestre anterior, pero no tengo la certeza, porque la suma no viene en total, y al sumarlo en Querétaro y en Veracruz, que están en la página 49 y 63, hay errores en cuanto a las cifras o las sumas que se están mencionando.

Y por último, yo mencionaba la sesión pasada, de todo lo que estamos viendo, bueno, pues me interesaría recibir más información, el total de requerimientos cuando el INE es parte. Dos, el total de requerimientos cuando los juicios, cuando también el INE es parte; el total de requerimientos de recursos cuando el INE es parte, y de procedimientos cuando el INE es parte, pero en todas las instancias, tanto en lo local como en lo distrital, y en oficinas centrales.

Y no solo en documentos, no solo en las cifras, sino desglóselo por documentos, por datos y por informes y, de preferencia, pues sume todo para poder hacer un análisis comparativo del comportamiento que se le está dando en cada uno de los estados o distritos.

También distribúyalo con respecto a la Ley General de Población, referente al Registro Nacional Ciudadano por mandato del juez competente, ante el INE por mandato de juez competente, o ante al Registro Nacional Ciudadano con mandato de juez competente. Pero, sobre todo, el total de requerimientos a nivel federal y a nivel local, cuántos a nivel federal y cuántos a nivel local.

Me van a decir que el acuerdo y los lineamientos que se aprobaron en el Consejo General, pues no dice que me den esas cifras, pero de acuerdo a lo que me recomendaba hace tres meses también, mi compañero del PT, Adalid, pues hay una disposición en el artículo 25, capítulo 2, título cuarto del Reglamento de Sesiones, donde yo puedo solicitar, al menos por esta sesión, que se me entregue esa información, y que se entregue la información correcta con cifras y datos precisos para poderle dar seguimiento.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Estamos en la primera ronda.

Si no hay más representaciones, abogado Cid, por favor.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes.

Me permito señalar lo que hay en relación con este estadístico que se presentó. Hace tres meses se solicitó exactamente lo mismo que nos comenta el representante de Acción Nacional, y se le comentó que dichos datos no existían, pero no solamente no existen, sino que tampoco se encuentra la manera de recabarlos.

Lo que se hizo fue presentar una información ya desagregada lo más posible dentro de los informes que se tiene por parte de las vocalías. Efectivamente, hay un error, no se hizo la contabilidad total del número de consultas que se hicieron hacia el instituto.

Creo que eso lo podemos hacer llegar con mucho gusto a esta mesa, a través de un alcance.

En cuanto al resto de la información, creo que con mucho gusto podemos pasar al área del piso 5 del maestro Andrade, pues el número total de oficios que se reciben y ya cada partido político tendrá la posibilidad de hacer los cruces de información que le sean necesarios y suficientes para sus estudios, de otra manera no vienen desagregados porque desde un principio no se solicitan en esos términos, ni las vocalías cuentan con el personal o los recursos apropiados para hacer la desagregación en los términos en que se solicita.

Pero con mucho gusto recabamos la información y la subiremos en algún formato que permita hacer su consulta de manera directa por los partidos.

Sería cuanto señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias abogado Cid.

¿Alguien más en primera ronda?

Pregunto si alguien quiere hacer uso de la segunda ronda.

Si no hay más intervenciones, Secretario damos por recibido el informe y continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí señor.

El siguiente punto es el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado "Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento al Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizadora de la documentación a ser destruida y el noveno evento de destrucción."

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores consejeros, están a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

La representación de Acción Nacional, en primera ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, Representante del Partido Acción Nacional: A ver, este punto sí me gustaría desglosarlo, analizarlo, reflexionarlo y dar una opinión final que lamento hacerla en los términos que la voy a dar.

Es para el noveno evento de destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, aquella que ya se digitalizó y que, por lo tanto, se va a destruir de acuerdo con el artículo 155 de la ley, numeral 10, numeral 11, donde dice, precisamente, que es este

órgano colegiado el que va a aprobar o a determinar el procedimiento de destrucción.

Si bien es cierto ya se ha visto en los grupos de trabajo, quien tiene la última palabra o quien debe de tener la última palabra, de acuerdo a los reglamentos, y de acuerdo a las disposiciones normativas, es este órgano colegiado, no los grupos de trabajo, siempre lo he mencionado.

Ya lo había mencionado también en las agendas temáticas, a veces nos traen temas cuando ya se citaron y nos pedían que aprobáramos temas para que los vieran en los grupos de trabajo.

Lo que se está presentando ahorita es el noveno evento de destrucción, donde los representantes partidistas van a realizar la verificación física de la documentación, donde van a verificar en el Centro de Resguardo Documental, Centro Estatal de Consulta y Resguardo Documental, una muestra de la documentación a destruir y que se confirme que ha sido digitalizada adecuadamente por parte de la autoridad, o sea, hacer nuestras facultades o nuestras visiones de revisión.

Se ha dicho en los grupos de trabajo, pues en cuanto al análisis del procedimiento y yo siempre he cuestionado la fórmula para verificarlo.

Ahorita se está sometiendo a consideración destruir en total, en este noveno evento, 107 millones 593 mil 197 documentos, en 32 mil 762 cajas que tienen recibo de Credencial para Votar, de 1991 a 2003, y 11 mil 806 cajas de solicitudes individuales de inscripción, de actualización de 2003 a 2018.

Y señalo también, no se avanza en aquellos formatos únicos de actualización de 1991 a 2003, desde que empezó el primer evento de destrucción, no se avanza en ese rubro, otra vez viene en ceros y, por lo tanto, nada más se proponen destruir los recibos que mencioné al principio, recibos de Credencial para Votar y las solicitudes individuales de inscripción y actualización, no los formatos o los FUAR, como le llaman comúnmente.

¿A dónde quiero llegar con esto? Ya lo había dicho, que al ritmo que va pues la autoridad de acuerdo a su presupuesto y lo que ha argumentado, pues adelante, no hay más presupuesto para hacer más destrucciones y por eso ese ritmo que se lleva, y los dos eventos, este es el segundo evento del año, al ritmo que vamos pues va a terminar en 12 años, en casi 13 años de destruir la documentación de los 408 millones 650 mil, que inicialmente se nos dieron a conocer.

El procedimiento que dice el documento es que son cinco días para revisión, del jueves 22 al miércoles 28 de noviembre, excluyendo sábado y domingo; que hay un día para la carga de camión que lleva los documentos a la planta de reciclaje, o sea, el jueves 29; que hay un día para el proceso de destrucción, o sea, el viernes 30; que se contará con la presencia de oficialía electoral en todo el proceso, que no tendrá costo para el Instituto Nacional Electoral, que será un procedimiento ecológico en la planta recicladora, y que se supervisará por las representaciones partidistas, en todo momento.

Eso es lo que dice el documento que se nos da para aprobar.

Nuestra experiencia es, pues que a lo largo, lo barato sale caro, no ha habido una pulcritud que nosotros hayamos observado, ha habido desaseo en el procedimiento en cuanto al cuidado de los datos personales una vez que salen del centro de resguardo documental, y donde se me informa que hasta el proceso final no están la Oficialía Electoral en todo el proceso y se retiran, y algunas representaciones partidistas no están o no estamos durante todo el proceso, sin embargo, pues hay que tener cuidado en todo ello.

Y por si faltara algo, pues se dice que se podrá ver en el acceso de sistemas de las oficinas del 5 al 9 de noviembre podemos ver la información.

¿A qué quiero llegar con esta información? Se nos presenta que aprobemos un procedimiento, pero hasta donde sé, el procedimiento ya inició. No se vale que ya hayan acordado o no sé si acordado, revisado y hasta firmado en el grupo de trabajo del 26 de octubre de 2018 que van a revisar 476 cajas, y ya tienen las cajas asignadas para cada partido

político desde el 26 de octubre, y ahorita 12 de noviembre se nos pide que aprobemos el procedimiento, o sea, ya tienen tres semanas la autoridad electoral para esas 476 cajas, acomodarlas para que cuando lleguen las representaciones partidistas pues ya las revisen de una manera más cómoda.

Tiene casi un mes para preparar la autoridad esas 426 cajas. Nosotros hemos dicho que nos reservamos nuestra facultad de revisar lo que nosotros queramos, pero no se vale que asignen ya las cajas a revisar en la sesión del 26 de octubre del 2018.

El documento que se nos da dice: el procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación, al ser destruida en el noveno evento de destrucción —dice— se verificará, se hará, se realizará, pero ya se hizo, ya se sorteó, ya se hizo de manera aleatoria la distribución de las cajas que se van a revisar. Piensa mal y acertarás.

Como contralor que fui en mi época, pues no se vale que me den la documentación que voy a revisar cuando ya tienen preparándola un mes antes de que nosotros lleguemos a revisar las cajas.

Por lo tanto, esta representación se reserva su facultad, en caso de que sí se apruebe, de hacer, de revisarlo de manera aleatoria, pero no las cajas que ya se asignaron.

No apruebo el procedimiento en estos términos que se nos está planteando, ya está iniciado, se nos pide que el procedimiento lo aprobemos ahorita, cuando un procedimiento ya empezó en el grupo de trabajo, y ahorita ya tenemos casi tres semanas de que ya se sortearon esas cajas a revisar.

La responsabilidad final, lo he dicho en los grupos de trabajo y lo he dicho en este órgano colegiado, la responsabilidad final es de la autoridad electoral; quien debe de garantizar que los documentos estén digitalizados y que sean los que se deben de destruir es la autoridad electoral; quien debe de guardar bajo su custodia toda la documentación es la autoridad electoral; y quien debe de garantizar que los que tienen 10 años de antigüedad la documentación que tiene 10 y años de

antigüedad, es la autoridad electoral; que la documentación a destruir se haga con pulcritud y que se haga de una manera profesional, eso es lo que he señalado durante todos los procesos que se me han dado a conocer.

En fin, finalmente ya para no abundar sobre el tema, y por el tiempo, la responsabilidad final es de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; no se vale traer a la mesa que aprobemos un procedimiento con retroactividad, en un procedimiento que ya inició o no se vale que simulemos un proceso de revisión cuando la papelería que se va a revisar ya está distribuida, y ya se encuentra en cajas para que lleguemos a revisar.

Yo pido respeto, yo pido, no sé cómo calificarlo, pero no pido esta imprudencia que se hizo en los grupos de trabajo, no sé cómo llamarlo, si bien es cierto, usted tiene, me dicen: “usted tiene representantes”, sí, pero así sanciono a mi representante ante el Grupo de Procesos Tecnológicos, no se apruebe un procedimiento o no empiece un procedimiento si este órgano colegiado no lo ha aprobado.

En los términos en que se plantea yo no acompaño la propuesta.

Gracias señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Estamos en la primera ronda.

Maestro ¿no quisiera hacer usted un comentario?

Ah, representación del PRD por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Qué barbaridad, ya no tengo representación.

A ver, yo había entendido en los procedimientos anteriores que, bueno, se ponían las cajas, pero si uno decía: “bueno, pues quiero aquella caja también”, no habría problema, ¿verdad? Nada más para dejar, por decir, es preocupante, pero si hay esa opción no tendría yo mucho más problema.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Representante del PRI en primera ronda, por favor.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias.

Sí, como dice Lalo, lo que estamos viendo es que hay una muestra de más de mil 500 cajas, que ésa ya fue la muestra científica que se hizo, y dentro de esas mil 500, que es la muestra que ya se decidió, total ¿no?, de ahí ya se asignó algún partido determinada parte de esa muestra.

Ahora bien, eso no impide que podamos revisar dentro de esas mil 500 las que nosotros queramos, la pregunta aquí es, está bien, hasta ahí estamos perfecto y creo que está bien, tú tienes tu cachito, digamos, tienes tu parcelita de esas mil 500, pero si quieres ir más allá en la revisión puedes hacerlo.

La pregunta es, si encontráramos nosotros alguna observación más allá de nuestra parcelita de las que quisimos nosotros revisar, ¿será vinculante?, sí tendrán validez las, ah, pues si está así no hay ningún inconveniente, estaríamos nosotros totalmente de acuerdo bajo esas circunstancias.

Ahora, respecto de otro tema, creo que una de las cosas que nos atrasa un poco en este trabajo que es todo una talacha, es la digitalización y nos atrasa a todos digo, a la autoridad porque antes de que hagas la revisión, la destrucción y que la estés revisando, pues tiene que estar digitalizada, pero el punto es que tienes que digitalizar uno por uno, entonces ahí ene número al infinito de documentos que hay.

Ahora, como propuesta de esta representación, a ver qué les parece, el 155 de la ley dice: "...que la documentación relativa..." ya me tardé, ¿verdad? Ya los aburrí.

Dice: "...la documentación relativa a los movimientos realizados en el Padrón Electoral quedará bajo la custodia y responsabilidad del Registro Federal de Electores y sus vocalías, por un periodo de 10 años...", aquí el secreto creo es el periodo de 10 años.

Hasta donde tengo información, si no, ojalá nos puedan corregir, hay información con más de 10 años que no hemos digitalizado, entonces para avanzar, pues lo que les está diciendo la ley es que la tengamos por un periodo de 10 años, esos ya pues ya hasta pasaron el tiempo para poderlos tener en custodia, y entonces el sentido de digitalizarlos es para que los tengas dentro de 10 años, pero si ya pasaron esos más de 10 años, ¿cuál sería el sentido de digitalizarlo?

Entonces, ahora, no sé si ahí pueda pasar directamente esa consulta a una destrucción directa.

Ing. René Miranda Jaimés, Presidente: Claro que sí.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Bueno, pues eso es, ahí viendo el artículo 155, entonces eso es la aportación de la representación.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimés, Presidente: Gracias representante.

Miren, déjenme hacer una intervención.

Es que, yo voy a pedir una cosa, platicar con el Secretario, creo que voy a pedir que subamos un único acuerdo que nos permita avanzar este tema, creo que estar viniendo con acuerdos periódicos nos genera una discusión, reeditar discusiones que ya tuvimos en donde hay

representaciones que claramente pues ven más problemas que beneficios.

Este tema es un tema simple y sencillamente de economizarle a la institución, recursos públicos. Como bien señala el representante del PRI, podríamos destruirlas toda la documentación que cumpla 10 años, sin más, y no dejar ningún testigo de ello, porque estamos facultados para ello.

Creo que la propuesta que se hizo, atinada en esta Dirección Ejecutiva hace tiempo, fue empezar, y acompañada por los representantes que estuvieron aquí hace tiempo, de digitalizar la documentación, nos da un valor en los ámbitos de vigilancia muy importante, poder ir a rastrear archivos, documentos presentados por los ciudadanos, fotos, firmas, huellas a la mejor que no muy útiles para efectos de comparación biométrica, pero todo ese valor histórico de nuestra historia registral en el país, poderlo digitalizar.

Y ahí, pues obviamente al ser un planteamiento de esta mesa, insisto, no fue un invento de la autoridad, fue en otras generaciones, a lo mejor de representantes, que se vio la utilidad de hacerlo, obviamente también se abrió un procedimiento de acompañamiento que creo que ahí donde está el representante de Acción Nacional un poco atorado en el tema del acompañamiento.

¿Tenemos que hacerlo? Yo creo que es útil hacerlo, ¿estamos obligados por ley hacerlo? No, pero tendríamos la posibilidad dentro de este procedimiento de acompañamiento, pues yo acepto que podamos irlo mejorando, eh, yo creo que una de las solicitudes, platicaba aquí con el maestro Andrade, yo coincido que este ejercicio de sorteo más allá de lo que se ha puesto en la mesa, o sea, no es una muestra única y exclusiva sobre la cual se puede hacer vigilancia, se puede hacer vigilancia sobre todo, simplemente para hacerlo más eficiente el ejercicio, se hace un ejercicio de sorteo.

Creo yo, coincido que lo conveniente es hacerlo posterior a que se haga este evento, digamos, de acuerdo de la destrucción. Yo coincido, creo que no, aunque tampoco, vaya, lo que estamos generando simplemente

es que de ese universo de información se va a destruir todo en algún momento, y lo único que estamos viendo es acompañándonos los partidos para que nos ayuden a verificar que el trabajo que se hizo pues sea correcto, que no haya a la mejor algún desfase entre lo digitalizado y lo archivado, ese digamos es la, creo que el valor que aporta la vigilancia de los partidos políticos en el sentido de una revisión de calidad, digamos, sobre el trabajo hecho.

Si ya se hizo el sorteo antes creo que no tiene ningún efecto, pero creo que es útil, creo que es mejor, si se hace posterior, entonces, yo le estoy pidiendo al maestro Andrade que en posteriores eventos, primero tomemos el acuerdo y después se haga el sorteo.

Esto se hace, me explican, simplemente por aspectos de preparar la información para que el momento en donde se realiza esto pues sea más ágil, pero si ustedes quieren lo hacemos el día que lleguemos a Pachuca, eh, o sea, si así se quiere podemos hacerlo llegando a Pachuca, se hace el sorteo y listo, o sea eso por el tema de la desconfianza permanente de partidos, autoridad, yo creo que eso tampoco nos quita mucho más que tiempo si acaso, pero no le veo ningún problema en donde se haga de esa manera.

Si hay o no presencia de las representaciones partidistas, bueno, pues ahí sí no les puedo más que culminar e invitar a que nos acompañen, esos procedimientos, por supuesto, pues a veces son más tardados de lo que quisiéramos, pero ya la presencia de las fuerzas partidistas pues no recae directamente en una situación que tenga que resolver la autoridad más que, pues en todo caso, facilitar los recursos para poder estar ahí. Entiendo que así ocurre cuando hay estos eventos, pues se pone a disposición, incluso hasta vehículos para poder asistir, en fin.

Creo que ahí, sí hay, ojalá tengamos permanentemente presencia de las fuerzas partidistas, y si no fuese el caso, creo que tampoco le resta ninguna validez, ni ninguna solidez al procedimiento. Yo quiero pensar que hay fuerzas partidistas pues que confían más en lo que se está haciendo, entienden perfectamente lo que se está haciendo, y a lo mejor no ven un impacto en que si una caja se sorteó anterior a la aprobación,

o posterior. Pero, vaya, eso cada una de las fuerzas partidistas tienen sus atribuciones para poder qué tanto acompaña y qué tanto no.

Tomo nota del tema de la Oficialía de Partes, yo creo que eso es un aspecto que tendríamos que fortalecer, creo que en el ánimo de una crítica constructiva tomo nota.

Lo que sí no puedo dejar pasar es que se diga que es proceso desaseado, me parece que no es un proceso desaseado, es un proceso, el hecho de que en los grupos de trabajo se esté definiendo paso a paso cómo poderle dar transparencia y solidez al procedimiento, el hecho de que este órgano de vigilancia tome acuerdos para poder llevarlo a cabo, el hecho de que materialmente cuando se lleve a cabo se tengan las previsiones necesarias para poder dar certeza, pues creo que eso habla de cosas muy cuidadas.

Si de repente la Oficialía de Partes no vigiló todo el proceso, creo que estamos cayendo en una suerte de exageración, es decir, que hay un desaseo en el procedimiento. Y otra vez vuelvo decir, qué es lo que se está cuidando, qué es lo que se está haciendo, perdón. Simple y sencillamente digitalizando.

¿Cuál es la meta? Digitalizar el 100% de los documentos que están ahí.

¿Cuál podría ser la afectación política si se digitaliza primero la caja 1 o la caja 20, o la caja 100? O sea, finalmente la meta es digitalizar el 100% de lo que está ahí resguardado; el orden, pues hay un orden que se está proponiendo en función, incluso, hasta de las características de los documentos.

Como ustedes saben, utilizamos al personal de la Dirección Ejecutiva, utilizamos el equipo de la Dirección Ejecutiva, y hay distintos formatos, estado de los materiales, de los documentos, que no son tan homogéneos y en algunos casos hay que hacer una preparación, desde un desdoblamiento, quitar grapas, hacer una preparación de los documentos previos a la destrucción. Todo eso se hace por personal de la institución.

Pero insisto, con la meta de destruir todo, el 100%. Insisto, aquí yo no alcanzo a ver, me falta a lo mejor un poco de perspicacia, pero no alcanzo a ver cuál puede ser la afectación, insisto, de destruir un universo de documentos primero, otro después. No lo veo, perdón, insisto, lo digo de manera muy clara.

El objetivo es hacer el 100%, no lo vamos a hacer en 12 años o en 13, no lo sé señor, no lo sé. ¿Cuándo los haremos? Pues cuando los recursos escasos, públicos que tenemos asignados para esto nos permitan hacerlo.

No veo el espacio presupuestal ni lo he visto en los últimos años, en los años que el señor representante nos ha señalado el tema; más bien, no veo yo el espacio presupuestal para destinarle 300 o 360 millones de pesos a un proyecto que nos permitiera a lo mejor en año, año y medio, hacer la digitalización y destrucción de todo, no lo veo.

Creo que todos conocemos la historia presupuestal del país, de esta institución en particular, las críticas severas de las fuerzas partidistas al presupuesto de la institución, y yo no veo que en los próximos años vaya a ser distinto, yo creo que va a ser peor en el sentido del discurso de que hay que hacer más con menos, un discurso de austeridad que nos debe de permitir hacer las instituciones públicas, lo que debemos de hacer con pocos recursos.

Entonces, yo no sé si nos va a tomar cuántos años, pero lo bueno es que ya empezamos hace varios años, lo bueno es que tenemos ya varios millones, más de 180 millones, más de 100. Recuérdame Alejandro, varias decenas de millones de documentos, pues a este paso y a este ritmo, y así seguiremos, 107 millones ya de documentos digitalizados y destruidos.

Entonces, tenemos todavía otras dos tantas, otros dos tantos documentos por esa cifra que tenemos que resolver.

Yo creo que, insisto, creo que estar escuchando reiteradamente que tuviéramos que hacerlo en poco tiempo, no veo presupuestalmente de dónde podríamos agarrar recursos para poder hacerlo.

Y es un discurso que tenemos en esta mesa reiteradamente, pues reiteradamente me veré en la necesidad, por supuesto, recordarles a todos ustedes, les pido una disculpa, porque esto que estoy diciendo, creo que me lo han escuchado en varias ocasiones.

Y bueno, cada vez que traigamos este tema, seguramente lo tendremos que poner sobre la mesa nuevamente.

Pregunto, maestro Andrade, quería hacer algunas precisiones de lo que se comentó aquí por parte del representante de Acción Nacional, por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, bueno, comentar, así como ya lo señaló el Presidente, se llevó a cabo el sorteo en sí, no ha iniciado como tal la verificación de la documentación, se podría llevar a cabo un nuevo sorteo si así lo determina la comisión, pero como ya se mencionó, pues también estamos en posibilidad de que cada representación pueda seleccionar cajas, como lo señalaron, en función de la opinión de cada uno.

Mencionar nada más respecto de los recibos de credencial, que se han generado, bueno, tenemos almacenados 100 millones, o teníamos hasta el inicio, que se habían generado entre 1991 y septiembre del 2003. Al finalizar este año con el procedimiento que se va a llevar a cabo, habríamos destruido ya 71 millones de documentos, ¿no?, la destrucción de los 29 restantes estaría programada para los siguientes dos años.

Hay 110 millones de FUARS que se generaron entre 1991 y septiembre de 2003, y que están en diferentes formatos y que pues, fueron generados en su totalidad previos al establecimiento en la ley de que se digitalizaran, y bueno, son en formatos que no estaban previstos para ser digitalizados y anexados a un expediente electrónico, lo que nos ha generado, pues una complejidad en cuanto al número de formatos y al establecimiento de los requisitos para llevar a cabo su digitalización. Sin embargo, se tiene previsto iniciar con este universo a partir del próximo año, se asignaron recursos en este sentido, y bueno, en función de la

aprobación del presupuesto, pues podríamos dar inicio a esa digitalización.

Los FUAR o solicitudes ya a partir del SIIRFE en octubre de 2003 a la fecha, se tienen ya 198 millones de solicitudes. Ahí hemos ido destruyendo a partir del año 2015, conforme han cumplido los 10 años de antigüedad, y considerando los 12 millones que se estarían destruyendo en este evento que se está poniendo a consideración, al finalizar el año se habrían destruido 36.5 millones.

Y bueno, tenemos hacia adelante la destrucción de los documentos conforme van cumpliendo los 10 años, y estos ya se encuentran digitalizados, ¿no?, incluso, pues ya a partir de este año, ya no se están generando las solicitudes en formato impreso, lo que nos va a permitir pues, que este volumen ya no crezca, e incluso pues, irá disminuyendo conforme a la destrucción que se va a ir dando.

Algo que también nos llevó a hacer la muestra de manera previa es que nos solicitaron una aplicación para poder verificar la documentación y que se pudiera hacer incluso, desde las instalaciones de Insurgentes. Entonces esto iba a permitir a las representaciones llevar a cabo la revisión previo al periodo que está establecido en el cronograma y que en el periodo del cronograma pues, se pudieran enfocar en, pues a lo mejor algunas cuestiones particulares que se fueran identificando, incluso desde que inicie esta verificación posterior a que se pudiera tomar el acuerdo.

Y bueno, ya está previsto en el propio acuerdo que habrá presencia de personal de la Dirección de Operaciones del CECYRD, en todo el proceso de supervisión en la planta recicladora, hasta que se concluya ese proceso de destrucción.

Y bueno, se está previendo lo propio con la Oficialía Electoral, pero bueno, ya es algo que se incorporó en el acuerdo, y pues en ese sentido pues se han tenido las previsiones para considerar lo que se ha señalado por las representaciones en el grupo de trabajo.

Y bueno, nada más finalmente mencionar que el proceso de destrucción que se lleva a cabo en la planta recicladora, es supervisado pues por todas las representaciones, se ha visto que es un procedimiento que nos permite pues dar la mayor certeza, hasta el momento, de que se lleva a cabo esa destrucción.

Se ha estado evaluando también la posibilidad de llevar a cabo la destrucción en sitio, se ha estado informando en el grupo de trabajo, sin embargo, también se ha advertido que la supervisión que nos permiten los proveedores, es solo hasta la destrucción del material, porque después se almacena y de ahí se distribuye a diversas plantas recicladoras donde ya se lleva a cabo el proceso que vemos en la planta actual de Kimberly Clark.

Entonces, es algo que estamos analizando ahí en el grupo de trabajo para ponerlo a consideración de esta comisión, pero que, bueno, es el procedimiento que nos ha permitido brindar pues mayor certeza y que ha estado acompañado por la propia comisión.

Sería cuanto Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias señor Coordinador.

En primera ronda todavía, la representación del PT por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias.

No, digo, yo creo que hay que sí recordar del por qué en la Reforma 2008 se colocaron estos dos apartados, el punto 10 y el punto 11, pero además, por qué le damos o se le dio a la Comisión Nacional de Vigilancia la posibilidad de aprobar un procedimiento, o sea, no es casualidad, no es casualidad, ni que la autoridad nos quiera decir: "ah es que esto puede", no, no, la ley dice que la comisión apruebe un procedimiento, el que sea, éste quizás, o mejorarlo quizás, o uno anterior también, quizás, no sé.

Hoy, se dice, están estas condiciones y lo que sí la autoridad debe de garantizarnos es el cumplimiento del párrafo 11 de ese artículo, que tras

cualquier destrucción exista la digitalización correcta, legible de esos documentos.

¿Por qué dice la ley de medio digital? Pues desde la reforma de 2008 se venía perfilando el asunto de un expediente electrónico de cada persona, pero además sí la protección de sus datos personales, o sea, desde ahí venía el planteamiento.

Sobre el procedimiento, yo les diré que no creo que sea correcto que defendamos algo con un asunto de no le va a costar a la institución, no, digamos que son las condiciones que se tienen hoy para cumplir en etapas esa obligación de ley, de destruir los documentos que ya tienen más de 10 años.

Puse mucha atención, maestro Andrade, hasta ahorita lo que está destruido es lo que se generó hasta el 2003, o sea, nos falta del 2004 a la fecha, porque nos refirió de lo que se había o se tenía hasta el 2003, a lo mejor creo que es más, a lo mejor ya llevamos otros añitos de destrucción, digámoslo, porque el tiempo sí cuenta, yo les diré cuántos documentos impresos genera o generaba esta institución cada año.

Digo, si al mes son 300 mil trámites de eso se genera, se generaba un recibo, se generaba un formato y de ahí si se equivocaban era doble y si, vamos, o sea hay mucha documentación.

Y yo voy a llamar la atención en algo que también hay que decirlo, o sea, no todo está bien, eso es lo que está, sí, pero no todo está bien. La garantía de la empresa que debiera de ser de que ni un solo pedacito de la documentación que se le da a triturar debe de salir, o sea, y eso discúlpenme, pero no sucede, se le queda ahí un poquito, después andan barriendo, después andamos, eso ha sucedido, quien ha estado ahí. Usted ha estado ahí maestro Andrade y sabe que eso sucede.

Hoy sí, la verdad es que sí debemos llamar la atención a que se dé cumplimiento cabal a que ni un recibo, ni uno solo salga de lo que tiene esa documentación.

De verdad que sí me preocupé y por eso les decía en una participación anterior, ¿cómo es que esa delincuencia organizada de robo de identidad está trabajando?, o sea, se van al basurero a recoger información personal de alguien que tira y no tritura, no rompe correctamente y logran hacer ese rompecabezas de sus datos y de su información, y esta institución debe de garantizarle a todas las personas que eso no va a pasar, que eso no sucede, a eso estamos llamados la Comisión Nacional de Vigilancia y la Dirección Ejecutiva del Registro, a eso.

Como es un procedimiento que aprueba la Comisión Nacional de Vigilancia y ahí sí me voy a poner si quieren algo puritano, está bien que ustedes quieran llevar a la Oficialía Electoral, está bien, pero quien debiera de dar, darse por satisfecho es la Comisión Nacional de Vigilancia, se cumplió nuestro procedimiento y punto.

¿Qué experiencia tuvimos ya nosotros con la Oficialía? Del procedimiento anterior nosotros tuvimos que hacerle observaciones al acta, a una acta que ya estaba elaborada, que no pasó por nosotros para revisar y tenía nombres de otras personas que decían que eran nuestros representantes, que no eran y no fueron nuestros representantes, observaciones que sí hicieron nuestros representantes y las tenían otras representaciones, y esas observaciones las tuvimos que hacer.

Creo que debe de haber una oportunidad en que nosotros o los que participen revisen esa acta, si queremos que la Oficialía Electoral esté en ese momento y haga esa relatoría de hechos que le sirve, yo le diré, le sirve a la autoridad para decir: "sí, se cumplió el procedimiento, aquí está el acta y la Oficialía Electoral", ¿no?

Yo me quedo satisfecho con la participación que hacen nuestros compañeros que acreditamos para esa actividad, y le creo a mis compañeros, por eso hicimos esas observaciones al acta. Entonces, yo primero quiero pedir que en algún momento nos dejen a nosotros revisar el acta, antes de que la Oficialía Electoral la dé por definitiva, porque si no, voy a estar igual en ese asunto, o sea.

Luego, termino con ese asunto.

La empresa tiene beneficio, el que sea, material, económico; informen, “saben qué, la empresa hizo esto con el material que el instituto le entregó para su destrucción”, para poder decir esto que dice el documento.

Yo le tomo la palabra Presidente, creo que falta ahora sí afinar y hacer un procedimiento más robusto de cómo, cuándo, con qué, porque ahorita pues solo decimos: “como ya nos funcionó, lo hacemos de la misma manera, solo cambiamos las fechas, el universo quizás”, algo que a la representación del PAN ahorita la tiene como incomoda es ¿por qué me dices qué cajas?

Pues yo así empecé en el, ¿cuándo empezamos con este tema?, en el 2010, pues yo también voy a decir: “¿por qué me vas a decir lo que yo quiero revisar?”. Bueno, pues es un asunto de orden, a mí nunca me han impedido, si yo quiero revisar el 100% me han dicho: “ahí están, tú sabes”.

Nada más que tenemos una fecha para poder finiquitar el procedimiento, y solo pediría que en verdad nos aseguremos de que se destruya, y ni un residuo salga.

Yo me inclino, sí, se los he dicho, porque eso lo hicimos en alguna ocasión en Guadalajara, que la destrucción la fuimos a hacer a un lugar, y ahí estuvimos viendo con muchas dificultades, llegaron tarde, se descompuso.

Pero yo me inclino porque mejor la empresa lleve todo su material a donde el INE destine y ya, pero será de la discusión que usted ha ofrecido Presidente, de poder revisar.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no, segunda ronda, solicitó ya la palabra el representante de Acción Nacional, quien tiene el uso de la palabra.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción

Nacional: Sí, finalmente con este tema yo quiero dejar claro tres, cuatro precisiones, no sin antes de haber escuchado las participaciones de mi compañero, yo reflexiono y me acuerdo de la novela de María Bellonci, “Delito de Estado”. La mayoría de las veces en nuestras virtudes no son más que vicios disfrazados, esos vicios que a veces ha disfrazado, no sé si la autoridad o nosotros los partidos políticos o este órgano colegiado, es el momento de hacer un alto en el camino. La mayoría de las virtudes no son más que vicios a veces disfrazados.

Yo mismo estoy reflexionando, va el noveno evento de destrucción, yo mismo he aprobado ocho procedimientos anteriormente, pero no se vale, ese es todo el detalle, que me pidan que apruebe un procedimiento que ya inició, es todo.

El procedimiento está viciado de origen, como dicen los abogados, tiene vicio de origen, no es transparente, es opaco.

El procedimiento, que me solicitan que apruebe, pues no respeta este órgano colegiado, porque ya empezó; es una insensatez, es una imprudencia, es una burla traer un procedimiento para que yo lo apruebe cuando ya empezó. Traíganmelo cuando no ha empezado para que lo inicien los grupos de trabajo, no al revés. El problema es que el procedimiento está iniciado.

Si bien es cierto sí, sí podemos revisar todas las cajas que queremos de manera aleatoria también todas las cajas que queremos, las que nos dijeron ya que revisáramos las podemos revisar, pero no se vale la falta de respeto a este órgano colegiado de que apruebe un procedimiento que ya empezó el 26 de octubre de 2018, en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

Y el documento que se me está dando para aprobar dice en la página 26: “...el procedimiento de verificación...”, en página 26 dice que: “...la muestra se realizará en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos...”. No es cierto, ya se realizó.

El documento que dicen que yo apruebe dice que se va a realizar la muestra en el Grupo de Trabajos de Procesos Tecnológicos. No es cierto, ya se hizo, el 26 de octubre. Es todo.

Yo he aprobado procedimientos, pero es el momento de revisar a aquellos vicios que ya tenemos, o aquellas virtudes que ya tenemos, a ver si las vamos a seguir simulando o disfrazando como vigilancia.

Para concluir yo diría, el artículo 155 obliga a la autoridad a tener bajo custodia, por un periodo de 10 años la documentación, y transcurrido ese tiempo, la digitalizará, dice el numeral 10, y quien va a aprobar el procedimiento es este órgano colegiado, como ya lo decía Adalid, la autoridad no lo puede hacer al margen.

Yo me acuerdo en aquellos tiempos, que se invitaba hasta a Notario Público, hace, para la distribución y demás, de credenciales y para todos los procesos que realizaba el, ahora, la Oficialía Electoral batallamos para que esté.

Ése es el problema, ésa es la razón, el documento que se presenta ya inició, la desconfianza permanente no es desconfianza permanente a la autoridad, es que porque el proceso está iniciado, el apego a la normatividad.

El desaseo ya lo hemos demostrado cuando comprobamos ante la Coordinación Administrativa mediante los informes, ahí están las fotos, donde anda regado toda la papelería de datos personales, una vez que ya está en custodia de la empresa que va a destruir de la papelería, cuando salió de las manos del CECYRD. O sea, todo está documentado.

Yo ya aprobé ocho procedimientos de destrucción, pero es el momento de hacer un alto en el camino y revisar y encontrar nuevas fórmulas de procedimiento, eso de revisarlo a distancia en oficinas centrales, que por eso me adelanté al procedimiento para que lo puedan vigilar desde acá, pues con todo respeto, para otras representaciones partidistas, pero esto tiene que ser en sitio, donde debe de estar la documentación.

Mi voto por esta ocasión, pues no acompaño no porque no esté de acuerdo con el procedimiento; porque no estoy de acuerdo que se le falte al respeto a este órgano colegiado de traer un proyecto de acuerdo para que yo apruebe un procedimiento que por ley lo debo de aprobar cuando ese procedimiento ya inició hace tres semanas.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, a ver, muy rápido, un par de cuestiones, una que no tiene directamente que ver con el, digamos, con el acuerdo que estamos proponiendo en la mesa, pero creo que sí vale la pena que nos llevemos ahí la, pues, la posibilidad de que en lo próximo pudiéramos reflexionar sobre un procedimiento general, que aprobemos de una sola vez, y ya después solamente ir incorporando los eventos de destrucción correspondientes, pero que, digamos, en términos estrictos ya tengamos las líneas para realizar esta actividad.

La segunda cuestión es, digo, me parece una pena que por una cuestión de forma, importante, sin duda, pues una representación no acompañe el acuerdo, porque creo que se podría salvar con reponer el procedimiento que se ha realizado en grupo, si se aprobara este tipo de acciones. Es decir, son acciones que ya se, que ya en efecto se realizaron en el Grupo de Trabajo, pero si tomamos el acuerdo como aprobado el día de hoy, pues podemos comenzar, digamos, la ruta para que se pudiera verificar este otro evento.

Pero bueno, la tercera cosa y creo que es la más importante es esto que reflexionaba la representación del Partido del Trabajo sobre la participación de la Oficialía Electoral, yo quisiera hacer la propuesta directa de que en efecto recuperemos esta parte de que es un procedimiento, que debe estar bajo la verificación, supervisión de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Y entonces, hacer la propuesta de que no participe la Oficialía Electoral, y más bien que quede en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia, y si me permiten, también proponerles, pues, que acuda personal de mi área como Secretaría, para que levante un acta y que también se firmen ahí, exactamente.

Sí, el proyecto también recordar o recordemos que la Oficialía Electoral estaba participando porque en algún momento alguien pidió su participación, pero digo, creo que es muy consistente lo que refiere la representación del Partido del Trabajo. Reitero, y por lo tanto, propongo que se pudiera recuperar, más bien, la participación solo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante del PRD, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Creí que había otros en la lista.

Miren, yo creo que el, yo, ustedes me conocen, soy cero cuestiones de forma, no me interesan, pero creo que sí es importante ir matando la mala, algo que no está mal pero no está limpio. Entonces, yo sí propongo que se repita la muestra, ¿no?, y que en lo sucesivo no le adelantemos en ninguno de los tipos, ¿no?

Yo entiendo por qué lo hacen, porque pues hoy se va a aprobar y entonces se va a aventar unas semanas en lo que hay grupo, pero bueno, creo que vale la pena sí limpiar el procedimiento. Entonces yo sí propongo eso concretamente, creo que sí es cierto, yo también he peleado mucho porque se respete esta institución, entonces pues vale la pena ser congruente.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?

Sí, el representante del PT por favor, en segunda ronda.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Yo di mi argumentación, también dije: “si alguien cree suficiente que venga la oficialía, que venga”, nada más que nos den oportunidad de revisar el acta para que venga consecuente con lo que los compañeros resolvieron, pero no pasa nada.

Segundo, miren, algunos de los que estamos aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia, también participamos de manera directa en los grupos de trabajo y miren, yo creo que no hay que minar el trabajo de esos grupos.

Yo nada más recuerdo una cosa, se estuvo postergando el asunto del acuerdo de la muestra y hubo quien dijo: “ya sáquense la muestra”, y se sacó la muestra y hoy vienen y nos dicen: “es que se adelantaron porque sacaron la muestra”. Yo de verdad eso sí no lo veo correcto, no lo veo correcto, porque la muestra se sacó porque hubo quien dijo: “ya”, y hubo también quien dijo: “sí, estoy de acuerdo y vamos”, y entonces pues aprobamos la muestra. Yo sé que eso no lo van a decir ustedes, lo estoy diciendo yo.

Entonces, no minemos ese trabajo del grupo, porque si no, miren, qué caso tendría entonces hacer el grupo; si el grupo nos propuso, el proyecto de acuerdo con esa muestra, pero no pasa nada, yo le acepto a Eduardo que, diga bueno, recompongamos, o sea, volvamos al inicio y no pasa nada y trabajemos correctamente, de acuerdo, nada más sí pedir que en lo sucesivo podamos pues dar espacio, no pasa nada.

Yo no sé qué prisa traigan de que sea noviembre, el 30 de noviembre, porque a lo mejor eso luego nos atora, puede ser el 4 de diciembre, o sea, pero solo quería comentarlo y sí decir que vayamos caminando bien.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Representante del PRI por favor, en segunda ronda.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente.

Digo, valorando el trabajo anterior que han hecho todas las representaciones en sus grupos de trabajo, que como bien dice Adalid, hay que también darle su valor justo a estos trabajos que se hacen en cada uno de los grupos.

Pero digamos, para recomponer las cosas y que haya total, digo, transparencia ha habido, digo, pero que haya certeza y tranquilidad de todas las representaciones, yo me parece que no hay, no afectaría en nada si se vuelve a hacer la muestra y si eso da mayor tranquilidad y certeza para otras representaciones, nosotros no nos, no tendríamos ningún inconveniente que se volviera a hacer la muestra.

Respecto de la participación de la oficialía, pues otras ocasiones hemos hecho el ejercicio sin oficialía, ahí sí tendríamos que plantear muy bien que si va a ser una innovación pues planteemos muy bien cuáles van a ser los objetivos de la oficialía, si es que se pretende que esté como en el proyecto vengan, ¿no?, si no, no creo que no afecta nada si no viene la oficialía.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Representación de MORENA en segunda ronda.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena: Sí, gracias.

Buenos días a todos.

Sí, de igual forma para comentar que esta representación no se opone a que si quieren volver a hacer la muestra no habría ningún inconveniente.

Y también respecto al tema que plantea el maestro Juan Gabriel, tampoco tenemos oposición a que si se quita la Oficialía Electoral o continúa, estamos de acuerdo si se queda afuera este procedimiento, porque como

bien ya lo comentaba la representación del PT, pues es este órgano quien da la validez sobre el procedimiento.

Gracias, es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Yo muy rápidamente en segunda ronda.

A ver, yo creo que, yo coincido a la propuesta del Secretario, la oficialía ha acompañado, porque fue sugerencia de las representaciones, si eventualmente está o no está, creo que tampoco nos va a dar mayor solidez, esto es un órgano constitucional que aprueba los procedimientos que la ley le establece, y justamente esos procedimientos establecen las condiciones, me parece a mí que le dan solidez a los propios procedimientos, ¿y quiénes son los responsables de ver que se cumplan? Pues los que estamos aquí sentados, todos, autoridad y partidos.

Entonces, creo que podemos en ese ámbito tener la tranquilidad de que lo que aquí se apruebe tenga la solidez jurídica y la solidez a manera de transparencia que, a lo cual estamos obligados.

Yo no creo que sea un procedimiento opaco el realizado, porque todo lo que se hace es a la luz, ya sea de los grupos o de esta mesa, o ya en las actividades que se desprenden de los acuerdos de este órgano, yo creo que eso, el decir que son procedimientos opacos dista mucho de la realidad.

Y yo agradezco las manifestaciones que se han hecho en esta mesa, yo lo planteo así en la primera ronda también, pues la posibilidad de que se haga un sorteo posterior a este acto, yo creo que eso le da mucho más solidez, dando y pidiéndoles una disculpa a todos los que en su momento trabajaron en esto, porque finalmente pues creo que es un trabajo de todos, pero si esto le da más solidez al procedimiento, yo creo que más vale honrar a lo que se menciona en el propio acuerdo de que se va a realizar apenas la muestra.

Creo que eso no nos quita nada y el trabajo que ya se haya hecho pues finalmente se volverá a hacer y no creo que deba de preocupar en demasía.

Pero insisto, creo que el que se haya hecho anteriormente no le da opacidad al procedimiento, porque fue justamente el grupo en donde hay representaciones de todas las fuerzas partidistas, o sea, algo más transparente que eso creo que no puede haber.

Y ojalá con estos ajustes el representante de Acción Nacional pueda acompañar el acuerdo y si no, por supuesto que no hay ningún problema.

Yo nada más quería finalmente terminar diciendo que pues sí seguiremos, retomar esta propuesta, oí un par de voces que se sumaban a la misma, para que sí tengamos un solo acuerdo en lo futuro, que nos dé pie y un marco normativo, digamos, procedimental para poder ya atender este tipo de procedimientos y en todo caso que ya sean aspectos muy particulares los que pueda estar conociendo esta mesa, insisto, para no estar reeditando discusiones que parece que se van a estar reeditando cada vez que tocamos el tema.

Entonces, yo pediría que se valore esa ruta y que en su debido momento se traiga a consideración de este órgano para que podamos hacer más, también, creo que estamos obligados a hacer más eficiente el trabajo de esta mesa y no estar reeditando discusiones periódicamente.

Pregunto si alguien quiere hacer uso de la tercera ronda.
Proceda a la votación Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

Con estos dos ajustes, digamos reponer, aunque uno propiamente no es un ajuste, sino más bien un compromiso de volver a reponer el procedimiento como literalmente lo dice el acuerdo y sustituir la participación de la Oficialía Electoral, quizá con la participación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones levantando el acta, y que la firmen los señores representantes que asistan al evento.

Y le pregunto a esta comisión si aprueban el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado ‘Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el noveno evento de destrucción.”

Los que estén por la afirmativa les pediría levantar su mano.

¿En contra?

Se aprueba por siete votos a favor y uno en contra, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el desahogo de la agenda.

Señor, adelante, una moción.

C. Adalid Martínez Gómez, representante Partido del Trabajo: Porque entiendo que se aprobó que se hiciera después la muestra, pero ni aun así los compañeros nos pudieron acompañar, entonces, ¿volvemos a hacer la muestra o no?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, a ver, una aclaración, la idea es que volvamos a hacer la muestra, ya la de voto en contra es otro estado, pero vamos a hacer la muestra nuevamente.

Por favor continúe Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

Es el “Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.”

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El representante del PRI, por favor.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Adelante Guillermo, ya sabemos que vas a estar en contra.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Muy brevemente. En el documento que se nos entrega ahí en cuanto a total de solicitudes cumplidas de acuerdo a lo que llegó hoy en la mañana, las 8:50, son 107 cumplidas, y cinco en proceso.

Hay algunas que se dieron cumplimiento en el grupo de trabajo que se refieren a módulos, se dieron cumplimiento en el 22 de octubre de 2018, y una que se dio cumplimiento en el transcurso de ayer o en estos días, según la información que llegó por correo, en cuanto a la conectividad de módulos.

A mí sí me gustaría opinar sobre la conectividad de los módulos, la información que se nos entrega es que dice que de los 914 módulos, 221, o sea el 24%, tienen conexión directa con la red del Instituto Nacional Electoral; 258, o sea, el 28% tiene conexión por banda ancha, o sea, por Internet; 411 tienen conexión por celular; y el 3% sin conexión.

Quiero referirme a ese tema porque lo he escuchado frecuentemente en los grupos de trabajo, si este tema ya está agotado o no. La conectividad de los módulos es importante, es relevante, toda vez que nosotros lo hemos propuestos en los diferentes grupos de trabajo para los programas anuales que se aprueban, puesto que a veces se dice que este tema ya está agotado o con la solicitud ya está finiquitado el tema.

Pero, si bien es cierto es que solamente el 24% de los módulos está directamente conectado con la RedINE o Intranet, o no sé cómo le llaman; algunos batallan con el celular y otros están a través del Internet, por así decirlo y público, y otros no están conectados.

Entonces, el objetivo yo creo es llegar a que el 100% estén directamente conectados con la RedINE.

La otra observación, solicitud que ya se dio por solventada tiene que ver con los módulos itinerantes y con su referencia geográfica. Lo vuelvo a mencionar otra vez, yo insisto sobre el criterio de ubicación de módulos, sobre el movimiento de los módulos fijos, semifijos, móviles y urbanos.

Si bien es cierto en este periodo de campaña, no se ha movido ya el número de módulos con respecto a la campaña anterior, pero sí yo dejo como tarea para trabajo de la próxima campaña revisar la ubicación de módulos con que va a iniciar la próxima campaña, a partir del 15 de diciembre.

Con respecto al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, se está, en el documento se nos dicen que hay seis en proceso, y en el transcurso de la mañana nos dieron otro informe donde ya hay cuatro en proceso.

Lo que quiero destacar de los que se nos dio hoy en la mañana es que, se cumplen los que tienen que ver con los cuadernillos, y lo sigo señalando porque en cada grupo he mencionado el tema de los cuadernillos en cuanto a que la autoridad tendrá información o no tendrá información.

Hay una solicitud donde dice que se remite el soporte de la entrega del listado nominal utilizado en la Jornada Electoral, que se pidió después de la Jornada Electoral, y se está entregando hasta el 5 de noviembre de acuerdo al documento que se nos da.

El otro que se refiere a cuadernillos es gestionar la copia de la minuta de la apertura de los cuadernillos a recuperar, y se da por atendida. Pero me llama la atención sobremanera, la forma en que se da por atendida.

Dicho de otra manera, esta autoridad tiende a lavarse las manos y dice: "es culpa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral".

O sea, ese tema, pues hasta cierto punto está desatendido, si bien es cierto es Instituto Nacional Electoral, pero el documento que dicen: "denlo por cumplido, porque ya no es asunto nuestro".

Independientemente de quien sea el asunto, es tema de cuadernillos, ya se tocó en el punto 2 del orden del día. Hay dos solicitudes que se dice que se den por atendidas porque ya se nos mandó la información el 5 de noviembre; estoy de acuerdo con la 260718-01, pero no estoy de acuerdo con la 140918-01 porque dice que ya no es obligación de la DERFE, sino ahora es información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Y lo sigo mencionando, porque hasta la fecha esa solicitud, si bien es cierto, ya se va dar por atendida en este documento, pero pasa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y sigue siendo el tema cuadernillos, sigue siendo autoridad electoral, y sigue siendo que queremos ver las copias de las minutas en los paquetes electorales para ver cuántos cuadernillos están todavía ahí adentro, y a ver cómo podemos solventar nosotros aún más ese 72% que viene en la página 27 del informe, donde nosotros los partidos políticos ya hemos entregado esta información.

Estoy subrayando el tema, porque ya se mencionó en el punto 2 los cuadernillos, para dejar sentado en el acta que también la autoridad trae cierto descontrol en cuanto a los cuadernillos que están dentro del paquete electoral, que aún no podemos saber cuántos están para poder darlos por solventados.

Nosotros como representación hemos dicho, algunos cuadernillos se fueron dentro de los paquetes electorales, necesitamos saber cuántos, para aumentar todavía más ese 72% que se menciona en la página 27.

Concluyo con dos temas de las solicitudes, queda uno pendiente en operación de campo, que se refiere a la usurpación de identidad, que entiendo que viene después en la agenda temática para este mes, y en el Grupo de Procesos Tecnológicos quedan pendientes aquellas informaciones registrales que están todavía en préstamo, y eso me llama la atención, lo mencionó en un grupo de trabajo el representante del Partido Revolucionario Institucional, o sea, de lo que se está destruyendo, todavía hay en préstamo documentación que no se nos informa qué está pasando con esa documentación, y está pendiente el diagrama del procesamiento de trámites de la credencial en el periodo abril-agosto 2018.

Y relevante, hay una solicitud, así lo pongo como foco rojo y lo subrayo, porque en mi calidad de representante ante la Comisión del Voto de Mexicanos en el Extranjero lo mencionaba; hay un proyecto que no conoce este órgano colegiado, hay un proyecto de la Credencial para Votar digital, hay un proyecto de la identidad digital. Ese proyecto se dio a conocer al grupo de trabajo, y esa solicitud la hizo el grupo de trabajo, "infórmese a detalle del proyecto de la Credencial para Votar digital".

Sin duda, es un espléndido reto, programa a ser, lo mencionaba en una comisión allá en Tlalpan, que este órgano colegiado no conoce, pero sin embargo, en el documento viene como que esa información está en proceso. Yo lo dejaría como solicitud preséntese también a este órgano colegiado ese proyecto de Credencial para Votar digital.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

La representación del PRI, por favor.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente.

En este informe, nosotros queremos hacer mención sobre un punto particular, que es precisamente lo que acaba de decir Memo, que es la propuesta de procedimiento para el uso y aplicación de un número identificación personal, NIP, que viene ahí en la página 7. Y bueno, precisamente queremos conocer mejor los alcances de este proyecto.

Como bien dicen, pues es bienvenido el uso de las nuevas tecnologías en este siglo XXI de la información, para tener un mayor control y certeza de la información electoral, pero de lo poco que conocemos, parece ser que hay un proyecto para que tanto en un teléfono inteligente, uno de estos, puedas tener una aplicación y puedas tener ahí tu Credencial de Elector y se pueda hacer incluso, pues se pueda actualizar esa base de datos, y pues todos podamos tener en nuestro celular nuestra Credencial de Elector.

Entiendo que pues, esto ayudaría también a identificar muy bien la actualización del Padrón Electoral, en quienes ya están dados de baja por diferentes circunstancias, y que están dándose de alta, ¿no?, y el uso o el cambio de los datos que vienen en la Credencial.

Nosotros lo que queremos conocer es cuál serían los alcances de este proyecto, me parece que es un proyecto con mucha nobleza en el sentido de certeza de la información, muy valioso, pero al mismo tiempo creo que por lo mismo de la valía de este proyecto, y de la importancia, no sé de cuánto vaya a ser la inversión, queremos estar muy de la mano y acompañando en este proyecto.

Porque también va a ser importante analizar cómo va a funcionar este proyecto para la credencialización, no solamente del territorio nacional, sino cómo va a funcionar en el extranjero; si va a haber diferencias o el trato va a ser más o menos igual; si los que vivan en el extranjero van a poder también contar con esta aplicación; si van a tener la misma posibilidad, digamos, del menú dentro de la aplicación, no va a estar restringido para algunas otras cosas, si incluso el uso de esta aplicación requiere, perdón porque esté diciendo las dudas en voz alta, pero solamente requiere, digamos, un andamiaje jurídico como interno del INE, o requiere una reforma dentro de la ley ya de otro nivel del parlamento.

Todos esos alcances que nosotros pues estamos habidos, ¿verdad?, de que nos puedan compartir, podamos conocer, podamos vigilar, podamos ir de la mano con ustedes en todas estas dudas que nos surgen al ver esta propuesta de procedimiento, de un NIP, que como bien dice Memo, surgió ahí la solicitud de los grupos de trabajo para que nos pudieran dar esta información.

Porque conocimos que el INE ya había dicho que éste es un proyecto como, no sé qué tan real, si lo estamos tomando ya como una realidad, si ya es una verdad o estamos en procedimiento de construcción y de ver los pros y contras de este proyecto, o en realidad va y estamos buscando, le vamos a buscar los cómo sí, porque creo que ahí sí va a tomar relevancia lo que en el punto anterior platicamos con Memo.

Aquí creo que, digo, dado la dimensión y el impacto que acabo de mencionar, nacional, extranjero, datos personales, seguridad, información, legitimidad jurídica y política del propio proyecto, pues todo eso que está en juego pues sí sería importante que no tengamos descubrimientos, por decirlo así, ni mediáticos, ni, que nos vayan informando de la mano, y que lo que se entere a la sociedad pues también lo tengamos nosotros claro en esta comisión que podamos ir de la mano, que no suceda como en otras ocasiones en el punto de vista más respetuoso y crítico del comentario que hago, desde luego, pero que no prendamos el televisor o veamos las noticias y que nos encontremos con un proyecto nuevo o un avance nuevo que no conociéramos.

O sea, creo que ahí podemos coincidir todas las representaciones, no sé si algunas no, pero en el que podamos ir acompañando, acompañando este proyecto en toda la información que se nos esté poniendo, se nos pueda dar para tener también una opinión veraz como representación, pero además también de veraz, a tiempo, porque pues también nosotros tenemos que tocar base con nuestras dirigencias, con nuestros especialistas, con los asesores que sepan de este mundo digital, con este mundo de nueva información, de datos personales y transparencia y de seguridad digital también, de veraz.

Pues una vez analizando todo eso, veremos con qué ojos estamos avanzando con este nuevo proyecto, de inicio pues suena muy bien porque eso es lo que hemos abonado nosotros en esta representación, de que usemos las nuevas tecnologías en esta actividad que llevamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, pero sí subrayaríamos el hecho de acompañarlos, estar muy de la mano en lo que va en este proyecto.

Muchas gracias Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias señor representante.

¿Alguien más?

Déjenme hacer un comentario de este tema justamente. Lo que se comentó en este grupo de trabajo es simple y sencillamente lo que en la Dirección Ejecutiva estamos empezando a construir como una visión de

mediano plazo, de largo plazo, en el sentido hacia dónde consideramos nosotros tenemos que empezar a movernos, y cuando digo tener que empezar a movernos, habla pues de toda la ruta de un proyecto de esta naturaleza, desde los propios análisis de factibilidad, análisis técnicos, jurídicos, económicos incluso, para poder ir apostando a una Credencial para Votar actual en todos los términos.

Como ustedes saben está, finales de este año concluye el contrato actual con la empresa que fabrica las credenciales, estamos ya arrancando la ruta también para hacer la renovación de dicho contrato, de alguna licitación pública internacional, ruta en la cual, por supuesto, como siempre ha ocurrido, ustedes estarán también involucrados para conocer de esta autoridad, aquellas propuestas que desde el punto de vista nosotros consideramos, tenemos que estar modernizando, incorporando, a lo mejor algunas pues ya trascendiendo digamos, como medidas de seguridad, con una lógica simple y sencilla, tener, seguir tendiendo hoy por hoy el mejor documento de identidad de este país, como es nuestra Credencial para Votar.

Entonces, en esa lógica, en esa lógica surgen algunas propuestas, algunas ideas de empezar a dar también algunos pasos para la convivencia simultánea entre medios físicos y digitales, es eso simple y sencillamente, el poder tener también algunas alternativas como ocurre ya en otras latitudes, en donde ya existen también mecanismos de identificación digital.

Esto, hay que ser muy claros, no estamos hablando de que la institución pretenda abrogarse un tema de identidad digital que es distinto, es decir, generar la identidad, hoy por hoy sabemos que está atribuida a otras instancias del Estado Mexicano, en cualquiera de sus modalidades, eh.

Entonces, lo que queremos nosotros es en esta coyuntura administrativa, déjenme decirlo así, por la renovación de los contratos y en virtud de que tenemos que sacar un concurso, pues que en ese concurso pues ya podamos poner alguna semilla de lo que pudiese ser más adelante pues un, vamos a pensarlo así, distintas alternativas de acceder a la Credencial para Votar, que es la física por supuesto.

No pretendemos en ningún momento y quiero ser muy claro desde ahorita, sustituir nuestra credencial actual, sino en todo caso complementar el que el ciudadano pueda decidir y aquellos que tengan, digamos, a la mejor más proximidad a las tecnologías y aquellas instituciones que también les pueda ser útil el recabar la información con medios digitales, que pueda tener esas opciones.

Somos conscientes que en nuestro país existe todavía una brecha tecnológica importante, no podríamos pensar en una sustitución, no caminamos en una idea de sustituir nuestra credencial, es decir, que ahora la gente no traiga en su cartera o en su bolsa su credencial, sino que a la mejor pueda haber un universo cada vez mayor en virtud del avance de la tecnología, de ciudadanos que puedan también tener interés de tener opciones, de tener a lo mejor en un dispositivo su medio de identificar, de acuerdo a lo que nuestro ámbito legal establece.

Entonces, es eso.

La idea de plantear en los grupos no me parece mal que empezemos ahí a ir, como siempre se ha hecho, poniendo temas, no quiere decir que no se va a ver en los demás foros, pero siempre, a mí me gusta que en esos propios foros en donde están ustedes representados, ustedes representadas, en donde hay también colaboradores de las representaciones, pues con una gran experiencia y una gran ya visión y olfato en los temas registrales, que nos ayuden pues con sus comentarios, dudas, porque sí finalmente eso siempre ayuda a ir atajando a veces cualquier tema que pudiese a la mejor no tener mucho futuro.

Entonces, la idea de presentarlo en los grupos, justamente, empezar a iniciar, apenas, empezar una ruta de análisis que nos permitirá ir moldeando estas propuestas que, insisto, buscan al final del día seguir posicionando nuestro instrumento para votar, pues como el instrumento más sólido y con mayor aceptación en nuestro país.

O sea, creo que estamos obligados a ello, así lo hemos hecho, ustedes han formado parte de este órgano de vigilancia, de la gran fortaleza que tiene nuestra credencial, ha sido también gracias al trabajo de esta Comisión de Vigilancia, que se ha preocupado en todo momento, en cada

etapa de renovación, ya sea de la credencial o de los modelos operativos de la propia, del aparato registral.

Siempre se ha preocupado esta mesa por siempre estar incorporando mecanismos de seguridad, mecanismos de solidez en los procedimientos, en la infraestructura, en la arquitectura tecnológica que da soporte a todo ello, y que creo que nos tienen hoy por hoy en un estado, en un estatus de referencia, de referencia no solamente del país, sino en varios otros países de cómo puede gestionarse una base de datos simultáneos.

Entonces, es eso y no otra cosa, pero insisto, en todo ello, por supuesto, como en todos los proyectos trascendentales del tema registral, pues las fuerzas políticas representadas en este órgano y sus grupos de vigilancia, pues tendrán una participación profunda, permanente para poder externar sus opiniones y que volvamos a construir nuevamente, en este creo que nuevo ciclo virtuoso de revisión y mejora, en la cual forma parte la Comisión Nacional de Vigilancia, volvamos a tener nuevamente buenos resultados. Yo estoy seguro que así será, producto del trabajo de todos los aquí presentes.

¿Algún otro comentario?, estamos en la primera ronda.

Pregunto si alguien quiere hacer comentarios de segunda ronda de participación.

No siendo así, Secretario por favor, recibimos el informe y pase al siguiente asunto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

El siguiente punto es el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2018."

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Representación de Acción Nacional en primera ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Muy brevemente.

Como meses anteriores, le di seguimiento a esta agenda de trabajo, está por concluir 2018, falta un mes para entrar a un puente Guadalupe-Reyes, y empiezan fiestas navideñas, etcétera.

Yo he dicho, y he estado señalando, desde hace tres meses antes de que concluyera este año, después de la Jornada Electoral sobre los temas que faltan por incluir o por desahogar en los grupos de trabajo, de acuerdo al programa anual que aprobó este órgano colegiado allá a principios de año.

En el Grupo de Operación de Campo se están proponiendo ocho temas, y en procesos tecnológicos se están proponiendo ocho temas también, pero yo haría hincapié en tres temas para operación de campo, que se nos diera algún comentario, porque no se incluyen, y cinco temas en procesos tecnológicos también de por qué no se incluyen cuando ya estamos casi, pues a un mes laboralmente hablando o un poco más de un mes laboralmente hablando, de que concluya ya prácticamente 2018.

Estoy de acuerdo en los ocho temas que menciona el Grupo para Operación de Campo, que se refieren a la Campaña Anual Intensa, a la permanente, a la operación de los módulos, al Informe de Actualización Cartográfica, al Informe Estadístico para el reemplazo de las credenciales 19, al marco geográfico y al Padrón Electoral.

Pero operación de campo yo haría tres preguntas de tres temas, que los tres temas considero son importantes, y deben de estarse desahogando en el Grupo de Operación de Campo.

El primero que yo diría, lo he estado señalando y siempre se decía, lo vemos en noviembre, lo vemos en diciembre, y ya estamos a noviembre y diciembre, y se omite el tema del resecionamiento, o la de integración

seccional. Lo he pedido mensualmente este tema para que se incluya, y algunas veces sí y algunas veces no.

Total que yo no estoy de acuerdo en que no se incluya este tema, porque es de fundamental importancia para lo que viene del trabajo de cartografía electoral.

Se ha propuesto en grupo de trabajo que sean 25 secciones nada más las que se revisen.

De acuerdo al artículo 147, numeral 3, una sección debe de tener, ya lo hemos dicho, entre 100 y 3 mil electores, y ya tenemos secciones de más de 40 mil electores. Y hace cinco años va a ser, con 2019 va a ser cinco años, que no se resecciona el país, o no se revisa el reseccionamiento.

El último reseccionamiento que se hizo fue en 2014, cuando se revisaron algunas secciones. Yo no estoy de acuerdo, que se haya comentado en un grupo de trabajo, que son 25 secciones las que se van a revisar, cuando según nuestro estudio se acerca mínimo a 5 mil secciones que ya están fuera de rango de acuerdo con la ley entre 100 y 3 mil.

Otro tema que yo estoy viendo son los medios de identificación para obtener la credencial. Hay un acuerdo, el 14 de diciembre vence, va a ser un mes, el 14 de diciembre que nosotros aprobamos ese acuerdo aquí en esta Comisión Nacional, va a ser un año que aprobamos ese acuerdo CNV-1 Ordinario 121412/2017.

El 4° transitorio dice que será gradual y estableciendo como plazo máximo para concluirlo en el mes de julio. Lo he dicho mes tras mes, ya vamos a noviembre y vamos a diciembre y no podemos revisar ese acuerdo si ya está concluido o ya se está implementando a cabalidad los medios de identificación que aprobamos ya casi un año.

Se ha dicho A, B o C cuestionamientos, pero no se incluye en el grupo de trabajo.

Y por último, el Marco Geográfico Electoral o el avance de la georreferencia, la actualización cartográfica. Se ha mencionado en los

grupos de trabajo que porque no hay recursos, que no hay presupuesto. Lamento que no esté el representante del INEGI, pero yo le quería preguntar si con la cartografía del INEGI que está preparando para el Censo de Población 2020 que seguramente ellos ya tienen actualizado, pudiéramos trabajar nosotros para actualizar el Marco Geográfico Electoral y la georreferencia en este tema.

Entonces, para operación de campo ahí les dejo de tarea esos tres temas, lo que se refiere al reseccionamiento, lo que se refiere a medios de identificación, y lo que se refiere al Marco Geográfico Electoral el avance en cuanto a la georreferencia.

En el de procesos tecnológicos también proponen ocho temas, pero yo veo que cinco, cinco no están incluidos de los que he estado mencionando y que están aprobados en el plan de trabajo, y uno recomendado por la Comisión del Registro Federal de Elector.

Está la destrucción documental, están los centros de consulta, está la credencial en el extranjero, están los lineamientos para los procesos locales 2017-2018, está la conectividad de los módulos, que ya mencionamos en el punto anterior, está la SIIRFE con las dos y 10 huellas dactilares, y está el Servicio de Verificación de Datos junto con el procedimiento para hacer observación, nosotros, a aquellos plazos que no están establecidos dentro del artículo 151 de la LEGIPE.

Correcto hasta ahí, pero cinco temas que no se incluyen yo quisiera un comentario, el que se refiere lo estamos insistiendo permanentemente y está en el plan de trabajo, mecanismos para evitar generar duplicados en los módulos. Entiendo que tiene que ver con la conectividad o tiene que ver con la implementación en los módulos que no estamos al 100%, pero se omite ese tema.

Ya se mencionaba ahorita, no está el tema de la NIP, el número de identificación personal, no está el tema del expediente electrónico, y obviamente, pues se omite el tema de la Credencial para Votar digital, que se comprometió en el grupo de trabajo anterior para analizarlo a detalle de acuerdo a una solicitud que se hizo.

Y finalmente, no está el robo de identidad o el protocolo de actuación por parte de la autoridad electoral.

Y en este punto 5 quiero detenerme, porque es una recomendación de la CORFE, del 19 de abril de 2018, hace casi seis meses la Comisión del Registro Federal de Electores hizo una recomendación a este órgano colegiado para que nosotros exploráramos a ver si se puede hacer una propuesta del protocolo de actuación sobre el robo de identidad, ya lo hemos dicho muchas veces, al menos por parte de esta representación, hay un oficio de la Secretaría Técnica Normativa del 22 de octubre donde dice que no es facultad de la Secretaría Técnica Normativa, tardó seis meses en dar respuesta a ese oficio.

Mi pregunta es ésta, y mi sorpresa fue ésta: nosotros estábamos conscientes que a la Secretaría Técnica Normativa no le corresponde ese asunto, le corresponde al área Jurídica del Instituto Nacional Electoral, porque con las veces de cédula de identidad, con la Ley General de Población, con el 4° transitorio, le corresponde a la autoridad electoral velar por los datos personales del ciudadano.

Mientras no haya Cédula de Identidad que la haga el Poder Ejecutivo, el órgano autónomo del INE está asumiendo esa responsabilidad de que la credencial sea las veces de la Cédula de Identidad.

Estamos de acuerdo que le corresponde ese tema al Consejo General del INE, pero a manera de recomendación, se nos dijo que nosotros exploráramos e hiciéramos una propuesta de recomendación hacia allá, a la CORFE, para evitar el robo de identidad y cómo sería el protocolo de actuación de la autoridad electoral para proteger al ciudadano o al elector.

Me queda claro que al interior del Registro Federal de Electores ya hay un protocolo de actuación, al interior de este organismo ya hay un protocolo de actuación, conozco muchos ejemplos donde la autoridad electoral registral ya ha actuado en cuanto a probable robo de identidad, pero falta al exterior, cómo actúa la autoridad electoral, el INE, ante la PROFECO, por ejemplo, ante la CONDUSEF, ante la FEPADE con ese tema de robo de identidad.

Para acabar pronto, no es tema nuestro, ¿no?, estoy de acuerdo, como dice el oficio, pero podemos hacer una recomendación, así nos lo pidió la Comisión del Registro Federal de Electores el 19 de abril del 2018.

Para concluir, yo quisiera un comentario de cinco temas que no se incluyen en Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos y tres temas que no se incluyen en operación de campo, estamos a un mes de que termine laboralmente 2018.

Gracias señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.
¿Alguien más?

Jesús ibas a hacer un comentario, el Coordinador de Operación en Campo y después el maestro Andrade, por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Con mucho gusto señor Presidente.

Bueno, sobre los comentarios que se me solicitan sobre los tres temas, informarle Presidente y también a la representación que el grupo, en la sesión pasada de grupo, ya se le dio la información de reseccionamiento, ya conocen un cronograma de cómo estaríamos atendiendo esta parte, ya tienen conocimiento de esto y con eso estaría agotado el tema.

Lo que nosotros estamos haciendo es un planteamiento adicional al que todo mundo conoce de reseccionamiento, que nos permitiría continuar con un esquema de reseccionamiento sin necesidad de estar esperando una notificación para los ciudadanos, es decir, no implicaría un presupuesto, esto está comprometido también en el grupo para la próxima sesión. Con eso ya quedaría atendido totalmente, lo podemos ver como en la parte de actualización al padrón, ahí quedaría informado.

Sobre la georreferenciación, que es otro tema que también se nos plantea, nosotros lo estamos atendiendo, hay un proyecto que nosotros hemos dado continuidad y hemos estado informando sobre la georreferenciación, también estaríamos atendiéndolo en ese punto.

Y finalmente, lo que nos resta es decirles que el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia se ha dado cumplimiento tal cual, la diferencia que teníamos era que algunas peticiones se iban a pedir que se incorporaran al SIIRFE 6.5.

El caso es que SIIRFE 6.5 todavía no está en condiciones de poderse poner en producción, y lo que está pendiente es que una vez que esté en producción, nosotros vamos a evaluar cómo son los cambios que se han hecho a nivel, digamos, sistematizados y de alguna manera automatizados, y una vez que se haga esta evaluación, nosotros la vamos a traer al grupo y posteriormente a la Comisión Nacional de Vigilancia para que se tomen las medidas conducentes sobre si hay que hacer algún cambio al acuerdo que está vigente de la CNV.

No es el momento todavía de que esté SIIRFE 6.5, una vez que esté estaríamos haciendo la parte de la sistematización y automatización.

El acuerdo se está cumpliendo tal cual en los módulos, sin embargo, nada más nos faltaría la pura evaluación y es la única que está pendiente.

Sería todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias ingeniero Ojeda.

Maestro Andrade por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Sí, gracias Presidente.

Respecto del tema del uso de las huellas dactilares para los trámites, lo comentábamos en el grupo que pudiéramos incluirlo en el numeral 6, que ya está en la agenda temática, como nuevas funcionales del SIIRFE, solución de identificación biométrica, para abordar el uso de las huellas en el SIIRFE para la identificación de los trámites.

Respecto del NIP y lo vínculo con el tema de credencial digital, porque bueno, lo presentamos en ese sentido de que, pues es la evolución del

uso del NIP en la propuesta que se está construyendo, pero estamos todavía en la etapa de definición de este tema, y no lo habíamos agendado buscando llevarlo al mes de diciembre porque, bueno, como les comento, estamos en la construcción de esta definición.

Sin embargo, registrar un tema de expediente electrónico, pero ese no sé bien el alcance o no sé si lo registré, si era expediente electrónico, ¿verdad?

Pero ese no, bueno no lo ubico ahorita en términos de si tendríamos algo para presentar en este mes, si no, lo que le ofrezco es que lo revisemos y que, en su caso, pudiéramos presentarlo en el mes de diciembre.

Bueno del protocolo del robo de identidad, lo, bueno enviamos el oficio que refiere y no tenemos un documento que presentar, entonces, pues, en su caso, si lo pudiéramos analizar también, a la mejor ahí con la representación para saber si se esperaría un documento por parte de nosotros o se podría iniciar la discusión con alguna propuesta por parte de la representación.

Traemos dos temas también que aprovecharía para proponer su inclusión, que es la revisión del modelo de la Credencial para Votar, que ya se mencionaba ahorita por parte del Presidente y teníamos considerado haber agotado el tema de los lineamientos de uso del Padrón para procesos locales y la vigencia de las credenciales, también 18, para procesos locales, no fue posible agotarlo y que pudiéramos incluirlo para su revisión en este mes por parte de los grupos de trabajo.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias maestro Andrade.

Pidió la palabra también el representante del PRD en esta primera ronda.

¿No? ¡Ah perdón! Me pareció que había.

Había una moción de Jesús Ojeda que quisiera desahogar ahorita o en una segunda ronda.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: ¡Ah no! Creo que es conveniente, lo de reseccionamiento, y como lo dije, ya está previsto para verse en este mes de noviembre, tanto el ordinario y el adicional que estuve presentando, y solamente para pedirle al Secretario que en la parte de actualización quedara un subpunto como georreferenciación para el mes de diciembre y con eso quedaría atendido todo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Ok.

Sí hay una intervención que estaba aquí anotada del PRD por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Breve pero emotiva.

Solicité una, como cronograma muy pormenorizado, ¿no?, no me lo vayan a entregar después de que se apruebe el reseccionamiento, nada más.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Claro.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, representación de Acción Nacional por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Muy brevemente, nada más para reaccionar u opinar sobre lo que dicen de las agendas temáticas de los dos grupos, en cuanto a procesos, operación en campo, en cuanto al reseccionamiento tomo nota que se va a incluir en noviembre el tema, pero sí también tómesese nota, al menos esta representación no está de acuerdo en que se revisen sólo 25 secciones, cuando puede haber arriba de, mínimo arriba de 4 mil, entonces, 25 secciones pues va a ser, pues una simulación de revisión o no sé qué es lo que va a aparecer revisar 25 secciones de casi 5 mil secciones que se deben de revisar.

No estoy de acuerdo en el número y si va a ser simulación pues no participaremos, o hacemos todo o no hacemos, o hacemos nada.

En cuanto al tema de georreferenciación se incluye para el mes de diciembre y el tema de medios de identificación, faltaría la prueba, faltaría la prueba que está por realizarse, pero también hay que incluirla, pues para el mes de diciembre o cuando ustedes consideren necesario, pero antes de que termine el año.

En cuanto a procesos tecnológicos, tomo nota también de lo que se dice, incluir los duplicados en el punto correspondiente.

En cuanto al expediente electrónico no se desglosa, pero sí está en el Programa Anual de Trabajo y se ha estado viendo en los Grupos de Procesos Tecnológicos.

En cuanto a los dos temas que se mencionan de la revisión del modelo de la credencial tomó nota, y de ver seguimiento a la credencial 18 también, pero yo sí espero que no se vaya a traer a este órgano colegiado un proyecto de acuerdo antes de que se intensifiquen las campañas.

Dicho de otra manera, primero es el uno y después es el dos, primero vamos intensificando campañas y después ver proyectos para credencial, para credencial 18.

Sobre el robo de identidad, yo sí le pediría por parte de la Secretaría Técnica Normativa, pues que hiciera un proyecto como si fuera la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral allá en Tlalpan, para que se presente a consideración o pídale al Jurídico de oficinas centrales que haga un proyecto para tratar ese tema y analizarlo en su caso, en el grupo de trabajo.

Pero si se da por desatendida esta autoridad electoral de ese tema, pues que se diga también y ya no se esté reprogramando, puesto que el carteo entre la Secretaría Técnica Normativa y la Dirección Jurídica pues ha sido largo y tardan meses en contestar o en dar una opinión sobre a quién corresponde o a quién no corresponde ese tema.

Sin duda, corresponde al Instituto Nacional Electoral, pero asúmase por parte de la instancia correspondiente, de la instancia interna correspondiente de quién debe hacer una propuesta.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias señor representante.

¿Alguien más?

Déjenme nada más, reaccionando a algunos de los comentarios que hizo el representante de Acción Nacional con relación al proyecto de reseccionamiento.

Miren, la verdad, yo no sé si llamar simulación a la propuesta sea lo más correcto porque estamos hablando, esas 25 secciones que de manera un poco, digamos, haciendo menos, el representante menciona, estamos hablando de cerca de medio millón de habitantes, bueno, de medio millón, perdón, de votantes, o sea estamos hablando pues más o menos de Lista Nominal de Baja California Sur o de Colima, digamos, y sí, si nada más poniendo así en perspectiva, estamos hablando, insisto, de algo congruente a lo que hemos venido haciendo con problemas de reseccionamiento.

Más allá del número de secciones, creo que el impacto está en el número de votantes, que insisto, hemos ido manejando programas de reseccionamiento en ese orden, en medio millón de votantes, y esto obedece una razón pues otra vez triste, dura, cruda, que tiene que ver con el presupuesto. Dice el representante que si es eso, mejor no hagamos nada; a lo mejor no hacemos nada señor, porque no sabemos cómo venga el presupuesto del próximo año.

Esto ahorita está justamente en una propuesta, en una idea que el próximo año tuvieran, vamos a tener recursos, pero como pinta la cosa puede ser que ni para eso, lo digo en verdad con el buen ánimo.

El reseccionar es muy costoso, lo sabemos aquí nosotros en esta mesa, llevamos dos años sin invertir en este programa, llevamos dos años sin reseccionar propiamente.

Cuatro según, yo son dos años que no hemos metido dinero, pero bueno, me surge ahorita la duda en cuanto me señalan que son cuatro, pero dos o cuatro, el tema es que estamos dejando de atender por cuestiones presupuestales un tema no menor.

Tenemos secciones con números importantes de votantes, cuando yo recuerdo en los primeros programas de reseccionamiento que me tocaron, siendo Director Ejecutivo, pues fue atacar secciones pues de arriba, corrígame Miguel, pero de 40 mil, vamos a las 49 mil o algo así, votantes por sección, y fuimos rasurando, lo que bien dicen aquí los especialistas, fuimos cortando la cúspide de la pirámide y llegamos hasta los 12 mil más o menos, que andamos ahorita que es lo que justamente queremos ir atacando, las que van en rangos de 12 mil y hacia abajo.

Es una tarea muy costosa por la forma, por lo que implica que son, nuestra normatividad nos establece visitas domiciliarias, cambios de credencial, no es un impacto nada más en el momento en que reseccionas sino los procesos electorales y todo ese costo en verdad es importante, más allá de que son 25, podrían ser 12, podrá ser 10, déjenme decir, el número de secciones es, anteriormente eran incluso menos, una vez creo que hicimos 16, si no me falla la memoria, pero otra vez afectaba un número del orden de los medio millón de votantes.

Entonces yo creo que hay que ver esa, hay que tener esa mirada, el número de votantes a afectarlos, a corregirlos, digamos, en cuanto a su sección, estos, es un, y es un fenómeno que no controlamos nosotros, creo que todos lo tenemos muy claro.

No es un fenómeno que lo controle la autoridad, el desarrollo inmobiliario, la explosión demográfica, todo esto genera que las secciones, pues no se obedezcan con lo que dice la ley.

La ley recuerden que no hace mucho decía mil 500 votantes máximos, ahora en una reforma reciente lo amplió a 3 mil, al doble, al 100% lo

amplió. Creo que eso nos ayudó a bajar de las secciones objeto de un posible reseccionamiento, nos bajó un número muy importante de secciones.

Pero de todos modos quedan muchas secciones que están arriba de esos 3 mil, sobre esas tenemos que trabajar, pero insisto, son proyectos costosos, son proyectos que en los últimos años no hemos incluso tenido los recursos para poder atacarlos. La idea es volver a tomar ese ritmo de reseccionar, pues con esa misma atrofia.

La buena noticia es que han ideado aquí los expertos en el tema, una alternativa que creo que nos va a permitir que este, digamos, ir correteando la liebre en este tema, pues cada vez sea menos largo, digamos, la carrera tras la liebre.

Hay una propuesta de reseccionamiento preventivo, que le llaman y que seguramente lo van a ver a fondo en los grupos de trabajo, por eso la idea de programar el tema, que eso es una propuesta para poder ir atacando de manera preventiva estas acciones que se nos van de manera muy importante.

Esperaremos sus comentarios, por supuesto, la idea es agotarlo con ustedes esta propuesta en dos vertientes: ir atacando aquello correctivo, que son aquellas que de plano están ya muy arriba de la norma; y preventivamente las que se pudieran ir saliendo, para ir cerrando esa brecha entre lo que esta autoridad tarde o temprano tiene que hacer.

Hasta ahí se me acabó mi tiempo. Quería hablar del tema de la cartografía, pero no sé si tú Jesús quisieras, ¿levantaste la mano?

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Solamente para ajustar, los cuatro años son dos años de redistribución que hicimos, estuvieron librados, y por eso no se trabajó en esa parte.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

¿Algún otro comentario?

Estamos en segunda ronda todavía.

Representante del PRD, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Mira, yo estoy insistiendo obviamente en una cosa pormenorizada, porque yo creo que lo hacemos muy caro, entonces tenemos poca lana, veamos qué le hacemos al asunto, o sea, creo que no está simple, pero de que tenemos un procedimiento que usábamos cuando el auge del INE y la lana llegaba a raudales, pues hoy ya no va a ser; yo estoy de acuerdo contigo, va a ser un momento difícil, creo que la, que esta, luego las instituciones no son muy ágiles, pero creo que ésta podría serlo, creo que hay muchas cosas que podríamos hacer para hacerlo más barato, porque sí tenemos dos problemas: uno, sí tenemos unos bien grandes; otra, pues no tenemos dinero.

Entonces, creo que hay métodos muy simples que hay que ejercer para disminuir el dinero.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Entiendo que quiere hacer uso de la tercera ronda el representante, y tiene uso de la palabra.

Tercera ronda.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Aprovechando el tema, yo quiero hacer una solicitud que quede asentado como solicitud de esta representación: número de secciones que de acuerdo al artículo 147, numeral 3, están con arriba de 3 mil electores y abajo de 100, o sea, aquellas que se tienen que integrar seccionalmente, y aquellas que se tienen que reseccionar, las que están fuera de rango.

Número de secciones que están fuera de rango con respecto al artículo 147, numeral 3.

Y doy un dato, nosotros lo hicimos, si ustedes quieren, no es un dato oficial, pero sí me gustaría compararlo con el dato oficial.

Nosotros revisamos todas las secciones, las 68 mil y cacho de secciones y tenemos, porque se tienen que revisar 4 mil 483, 726 están abajo del 100, o sea se tienen que integrar, y 3 mil 757 están arriba de 3 mil, son las que se tienen que reseccionar.

En total son 4 mil 483 y eso impacta en la Lista Nominal a 19 millones 599 mil 125, o sea, casi el 20% del padrón, es para dimensionar el reto que tenemos o que tiene la autoridad para eficientar o actualizar la cartografía electoral, y que en los próximos procesos electorales para lo que nos escuchan, cuando haya casillas continuas, dobles contiguas y anexas y demás, en donde realmente se apegue a la ley aquéllos que tienen entre 100 y 3 mil electores en una propia sección electoral, entonces, a manera de solicitud cuáles están fuera de rango de acuerdo al artículo 147, numeral 3.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante, claro que sí.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Si no, entonces damos, pasamos a la votación señor Secretario por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, entiendo señor que lo votaríamos en los términos presentados con el compromiso de que los temas que ya vienen incorporados dentro de la propia agenda pues se puedan tratar posteriormente.

Así que pregunto a esta Comisión si aprueban el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2018.”

Los que estén por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias Secretario.

Continúe con el desahogo de la sesión por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor.

Es el punto relativo a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pregunto si hay algún asunto general, ya levantó la mano el representante de MORENA, ¿alguien más?

El representante de Acción Nacional.

¿Alguien más?

Si no hay más, señor, tiene la palabra en primera, vamos a abordar el asunto propuesto por MORENA y tiene el uso de la palabra.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena: Sí, gracias.

Sí, es respecto al Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar y referente al tema de consentimiento, que el consentimiento que están recabando las instituciones, ¿no? Ya creo que lo hemos venido platicando, no hay un control o un informe que nos hayan proporcionado respecto de cómo se está recabando este consentimiento, las instituciones bancarias.

¿Por qué retomamos y ponemos el tema en esta mesa? Nos enteramos por un trabajador de una institución bancaria, que el cual nos pidió que no dijéramos el nombre por seguridad, que lo que se está realizando es que las mismas instituciones bancarias que tienen celebrados convenios con el INE, están contratando a terceros para que ellos hagan las verificaciones de los datos de la credencial.

De los diversos convenios que nos han hecho llegar, hemos revisado en ninguno permite que la institución contrate un tercero para que se lleve a cabo esta verificación de datos, ¿qué está pasando? Dice que llega el cliente al banco, presenta su información, bueno, tanto la información que contiene la Credencial para Votar, la huella, según sea el caso o puro texto, y lo van almacenando.

Posteriormente, esa información la envían a un tercero, y ese tercero es el que hace la petición al INE en nombre del banco, o sea, él se encarga de decir: “oye, necesito hacer esta verificación de estos datos de la credencial”, entonces es cuando el tercero solicita la información y el INE se la está enviando.

Esto nos preocupa también, primeramente porque son datos del ciudadano los que se están consultando, y otra porque este tercero, en caso de ser cierto, no tiene ninguna atribución legal para solicitar esa información, y también corremos el riesgo de que esté almacenando su base de datos.

Independientemente de que los bancos lo puedan hacer o no, este tercero no tiene ninguna atribución en caso de que esté llevando este procedimiento, ello lo podemos, bueno, se puede relacionar o por eso nos ha saltado, porque ha habido información que nos han dado en los grupos de trabajo, que hay instituciones, sobre todo que es Banco Azteca, Banamex y Bancomer que han hecho consultas a horarios no laborales, que esto oscila desde las 22:00 horas hasta las 8:59.

Entonces, eso es lo que ha saltado un poquito, y bueno, con este tema que nos comentan, pues, digo, no estoy haciendo ninguna afirmación, simplemente pues ahondando en este tema que nos gustaría que se pudiera ampliar la información, un informe pormenorizado en el que también se pudieran responder los siguientes cuestionamientos.

¿Cómo tiene el INE la certeza que quien solicita la información para llevar a cabo la verificación de los datos de la Credencial para Votar es la institución con la que tiene un convenio celebrado?

Otra es, ¿el INE tiene conocimiento que sea un tercero quien está solicitando la verificación de los datos?

Y un tercer cuestionamiento es ¿qué medidas de seguridad tiene el INE para cerciorarse que quien le solicita la verificación está legalmente facultado para hacerlo? Si nada más esto.

Y bueno, entre toda la información que nos puedan dar, también si nos pueden resolver esos cuestionamientos, ya que sí se nos hace, bueno, a esta representación un tema pues grave.

Gracias, es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Yo entiendo que no puede darnos el nombre de la persona, pero a la mejor la institución sería muy útil para poder hacer una revisión puntual, independientemente que vamos a hacer la revisión genérica, pero creo que para beneficio del propio servicio sería importante revisarlo.

¿Alguien más respecto a este asunto general?

Si no, pasamos al segundo asunto general que agendó la representación de Acción Nacional por favor.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional: Muy rápido y no menos importante.

El objetivo de esta Comisión Nacional de Vigilancia es cuidar, de acuerdo a la ley, las inscripciones y el comportamiento del padrón, pues vaya con el comportamiento natural de acuerdo a lo que se especifica en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ¿a qué me refiero con esto? Yo quiero saber la opinión de la autoridad o una solicitud sobre la caravana migrante.

Si bien es cierto que tenemos migrantes que vienen de Honduras, de Guatemala, del Salvador y que ahorita se encuentran cruzando nuestro país porque van hacia Estados Unidos, y partiendo de la base que México

no debe o no criminaliza la migración, pero nosotros sí tenemos por lo menos la obligación de cuidar el comportamiento del Padrón Electoral y la Lista Nominal, nosotros fuimos a Chiapas hace unos días y nuestro resultado fue que el comportamiento es normal.

Sin embargo, en los módulos, que le estamos dando seguimiento en el Centro Estatal de Consulta, pero ya se diversifica porque ya hay diferentes rutas migrantes, unas que van por Oaxaca, otras por Tamaulipas, otras por Veracruz y otras que van hacia Tijuana, entonces se nos complica ya el seguimiento.

Yo sí pediría que al término o que le dé seguimiento la autoridad electoral el comportamiento de los módulos en la caravana migrante, para ver qué comportamiento, si es típico o atípico en cuanto a solicitudes de credencial; como antecedente, digo, en Chiapas, hasta ahorita según lo que revisamos no hay nada fuera de lo normal, pero sí me gustaría que como autoridad se nos diera un informe después de que concluyera esa caravana migrante, cuál fue el comportamiento de los módulos durante esta ruta.

Es todo señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

Me parece pertinente, con todo gusto lo podemos anotar como un compromiso que nuestra Dirección de Estadística nos pueda ayudar a hacer alguna, pues algún reporte con esta información, en el entendido que también esto no es tan cierto, o sea, si bien es cierto hay recorridos muy puntuales bajo del grueso de los ciudadanos en esta situación de migración, pero no es tampoco también como muy obligadas, digamos, esas rutas.

Pero yo creo con ese entendimiento podríamos con todo gusto generar algún análisis, al menos en lo que en los medios reporta, porque tampoco hay como que una información oficial de las rutas que siguen a un número de ciudadanos de otros países que están siguiéndolas, pero creo que en la lógica de lo que los propios medios reportan, podríamos hacer alguna especie de análisis.

Respecto a este asunto general, si no, pues entonces pasamos al siguiente punto señor Secretario.

Sí, señor representante de MORENA por favor.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena: Nada más, gracias.

Nada más para ver si me iban a responder algo respecto del tema que había planteado o por escrito.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No, pues de hecho lo que yo comentaba es que haremos esa revisión, nos sería muy útil la institución que usted menciona para poder tomar acciones más inmediatas, pero.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena: Ah, nada más aquí, bueno sí tienen conocimiento de que esté un tercero solicitándoles información.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No, no.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena: Ok gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Bueno, pasamos al siguiente punto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí señor, es la "Lectura de la relación de solicitudes de información." Y si me permite de una vez, tengo propiamente una de ellas, que es la que formuló la representación del PAN, que es de informar el número de secciones que se encuentran fuera del rango establecido en el artículo 147 de la LEGIPE, y una serie de compromisos que hemos asumido y que los relaciono para que quede constancia en el acta, que es la de:

Incorporar en el informe de la DERFE lo relativo a la evolución de la Lista Nominal de Electores.

Homologar las cifras de credencialización en el extranjero, también presentadas en diferentes apartados del propio informe.

Integrar el informe del artículo, de las solicitudes que se hacen al amparo del artículo 126 de la LEGIPE al concentrado de totales.

Actualizar la información sobre la devolución de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores.

Poner a disposición en el Centro Nacional de Consulta del 5° piso la copia de la documentación que se recibe de, con requerimientos de, al amparo del propio artículo 126.

Y estos compromisos sobre, de informar sobre la forma en que está operando el servicio de verificación, en términos de lo que solicitó la representación de MORENA.

Y este estudio estadístico sobre los trámites que están haciendo en los módulos, en las rutas por las que está recorriendo la caravana migrante.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Les consulto a las representantes, a los representantes si consideran que fueron debidamente registrados los compromisos y solicitudes.

Señor del PRI por favor.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional: Brevemente, yo me sumaría a la solicitud que hizo Memo para tener también el mismo informe de las.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Ambos, ambas, siempre es la costumbre hacer del conocimiento a todos los ya de este órgano lo que dice el acuerdo.

Si no hay más comentarios, hemos concluido con la sesión, les agradezco a todas y a todos su presencia, y muy buenas tardes.

-000-